

2017040077112

28/04/2017 10:43 Operador: PFRANCO
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES
Nro. Inscrip: 1076v

SMU



Santiago, 28 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Ref.: Adjunta Prospecto de Bonos Serie H, Serie I, Serie J y Serie K de SMU S.A., con cargo a la Línea inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 667 con fecha 26 de mayo de 2011.

De nuestra consideración:

Adjunto a la presente encontrará el prospecto informativo de los bonos Serie H, Serie I, Serie J y Serie K de SMU S.A., autorizados por esta Superintendencia por el Oficio Ordinario N° 10.049 de fecha 13 de abril de 2017, emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de esta Superintendencia bajo el N° 667 con fecha 26 de mayo de 2011.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Marcelo Gálvez Saldías
Gerente General
pp. SMU S.A.

Adj.: Lo indicado



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

OFORD :: N°10049
Antecedentes :: Línea de bonos inscrita en el Registro de Valores bajo el N°
667, el 26 de mayo de 2011 y sus modificaciones.
Materia :: Colocación de bonos Series H, I, J y K.
SGD :: N°2017040066370
Santiago, 13 de Abril de 2017

De : Superintendencia de Valores y Seguros
A : Gerente General
SMU S.A.
CERRO EL PLOMO 5680 PISO 10 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana

Con fecha 31 de marzo de 2017, SMU S.A., envió a esta Superintendencia copia autorizada de la escritura pública complementaria, otorgada el 28 de marzo de 2017, en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha y antecedentes adicionales respecto a la cuarta colocación de bonos con cargo a la línea de bonos señalada en el antecedente.

Las características de los bonos son las siguientes:

SOCIEDAD EMISORA : SMU S.A.

DOCUMENTOS A EMITIR : Bonos al portador desmaterializados.

MONTO MAXIMO EMISION :

Serie H: \$52.910.000.000.-, compuesta de 5.291 títulos de deuda que se emitirán con un valor nominal de \$10.000.000.- cada uno.

Serie I: U.F. 2.000.000.-, compuesta de 4.000 títulos de deuda que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500.- cada uno.

Serie J: \$52.910.000.000.-, compuesta de 5.291 títulos de deuda que se emitirán con un valor nominal de \$10.000.000.- cada uno.

Serie K: U.F. 2.000.000.-, compuesta de 4.000 títulos de deuda que se emitirán con un valor nominal de U.F. 500.- cada uno.

Se deja expresa constancia que el emisor sólo podrá colocar Bonos hasta por un valor nominal total máximo de U.F. 2.000.000.-, considerando conjuntamente los bonos de las Series H, I, J y K.

TASA DE INTERES : Los bonos Series H y J, devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Pesos, un interés de 7,5%, anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 3,6822% semestral.

Los bonos Series I y K, devengarán sobre el capital insoluto, expresado en Unidades de Fomento, un interés de 4,5%, anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 2,2252% semestral.

Los intereses de todas las series se devengarán a partir del 25 de marzo de 2017.

AMORTIZACION EXTRAORDINARIA : Los bonos de las Series H e I no contemplan la opción de rescate anticipado.

Para los bonos Series J y K, el emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial a partir del 25 de marzo de 2019, de acuerdo al procedimiento descrito en el numeral /iii/, del literal /a/ del número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión. Para efectos del cálculo de la Tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será un 1%.

PLAZO DE LOS DOCUMENTOS : Los bonos de las Series H e I vencen el 25 de marzo de 2019.

Los bonos de las Series J y K vencen el 25 de marzo de 2021.

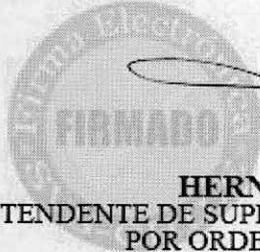
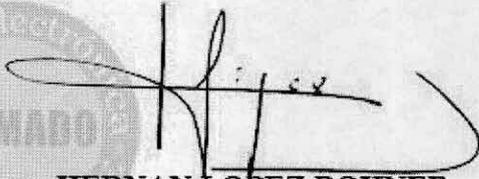
PLAZO DE LA COLOCACION : Para todas las series, dentro de los 10 días hábiles anteriores al 2 de mayo de 2017.

CODIGOS NEMOTECNICOS :

BCSMU-H
BCSMU-I
BCSMU-J
BCSMU-K

Lo anterior, se informa a usted para los fines que considere pertinentes.

Saluda atentamente a Usted.



HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Con Copia

1.
: Secretaría General
--- - Comuna: --- - Reg. ---
2.
: DCV - Valores
--- - Comuna: --- - Reg. ---
3. Gerente General
: BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO - BOLSA DE VALORES
BANDERA 63 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
4. Gerente General
: BOLSA DE CORREDORES - BOLSA DE VALORES
PRAT 798 - Ciudad: VALPARAISO - Reg. De Valparaíso
5. Gerente General
: BOLSA ELECTRONICA DE CHILE, BOLSA DE VALORES
HUERFANOS 770 PISO 14 - Ciudad: SANTIAGO - Reg. Metropolitana
6.
: DCFP
--- - Comuna: --- - Reg. ---

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/
Folio: 201710049711168RsOerTeRDsotYjcoykqONysoCnlcVI

I. PROSPECTO LEGAL

Información General

Este prospecto ha sido elaborado por SMU S.A., en adelante también "SMU", la "Empresa", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor", con la asesoría de Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.

Leyenda de responsabilidad

"LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR, Y DEL INTERMEDIARIO QUE HA PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR
 - 1.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SMU S.A.
 - 1.2 R.U.T.
76.012.676-4
 - 1.3 INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES
N° 1.076
 - 1.4 FECHA DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES
26 de mayo de 2011.
 - 1.5 DIRECCIÓN OFICINA PRINCIPAL
Cerro El Plomo N° 5680, piso 10, comuna de Las Condes, Santiago.
 - 1.6 TELÉFONO
(56-2) 2818-8000
 - 1.7 FAX
No tiene
 - 1.8 CORREO ELECTRÓNICO
etagler@smu.cl; aleal@smu.cl; cherrera@smu.cl
 - 1.9 DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
www.smu.cl

Santiago, marzo 2017

SERIES H, I, J y K

LÍNEA 667

CUARTA EMISIÓN DE BONOS POR LÍNEA DE TÍTULOS AL PORTADOR
DESMATERIALIZADOS A 10 AÑOS

SMU S.A.

2. ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOCIEDAD

2.1 HISTORIA Y ACTIVIDADES Y NEGOCIOS.

SMU S.A., RUT 76.012.676-4, (en adelante también, la “Sociedad”, la “Compañía”, el “Grupo SMU” o “SMU”), es una sociedad anónima abierta, constituida el 22 de febrero de 2008, cuyo objeto principal es la inversión por sí o por cuenta de terceros en bienes corporales muebles e inmuebles, administración de dichos bienes, prestación de servicios de gestión, y organización y administración de empresa y asesorías en materias financieras, comerciales, económicas, organizacionales, tributarias, legales y de marketing. La Sociedad tiene su domicilio y oficinas principales en calle Cerro el Plomo 5680, piso 10, comuna de Las Condes, en la ciudad de Santiago de Chile.

SMU se encuentra inscrita con el N° 1.076 en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

Al 31 de diciembre del 2016, el Grupo SMU era controlado por las siguientes sociedades: Inversiones SMU Matriz Limitada, Inversiones SAMS SpA, Inversiones SAMS III SpA, Fondo de Inversión Privado Epsilon, Fondo de Inversión Privado Alpha, Fondo de Inversión Privado Gamma, Corp Group Holding Inversiones Limitada e Inversiones Epsilon II S.A., con una participación total de 78,59%. El principal accionista del Grupo SMU, es la familia Saieh con un 68,147% de participación, a través de las inversiones que ésta posee en las siguientes sociedades: Inversiones SMU Matriz Ltda., CorpGroup Holding Inversiones Ltda., Inversiones SAMS SpA, Inversiones SAMS III SpA, Fondo de Inversión Privado Gamma, Fondo de Inversión Privado Épsilon, Inversiones Épsilon II S.A. y Fondo de Inversión Privado Alpha.

Desde su constitución, el Grupo SMU ha adquirido e integrado más de 58 cadenas de supermercados, alcanzando un 21,5%¹ de participación en la industria supermercadista al 31 de diciembre de 2016.

Los inicios del Grupo SMU, se remontan hacia fines del año 2007 cuando la familia Saieh, importante grupo económico con presencia en la industria financiera, hotelera, medios de comunicación y controladores de CorpGroup, luego de un acabado estudio sobre las características de la industria, sellaron la compra de los activos de la cadena de supermercados Unimarc, la que poseía una amplia cobertura nacional a través de 41 locales. Junto con ello, los accionistas de Rendic Hermanos S.A., sociedad dedicada a la operación de una cadena de supermercados regional de 23 locales que operaban bajo la marca “Deca”, con domicilio en la ciudad de Coquimbo, acordaron la fusión con la sociedad SMU Comercial S.A., ésta última de propiedad y control de la familia Saieh. A través de esta transacción, SMU adquirió el control de Rendic Hermanos S.A., que fue el vehículo utilizado para la adquisición de los activos de la cadena Unimarc.

A partir del año 2008 y en los años siguientes el recién constituido grupo supermercadista, comenzó una rápida expansión a través de la adquisición de múltiples cadenas de supermercados regionales, tales como: Supermercados El Pilar, El Loro, Euromarket, Ribeiro, Puerto Cristo, Súper 10, Bryc, Cofrima, Abu Gosch, La Bandera Azul, Ofermax, Unico, Costasol, La Estrella, Korlaet, Las Brujas, Beckna, Palmira, Rossi y Vegamercado, entre otras.

¹ Participaciones de mercado consideran los ingresos por actividades ordinarias de los últimos 12 meses a la fecha indicada para el segmento supermercados Chile, obtenidas a partir de la información pública disponible de la competencia (FECUs, Análisis Razonados, Memorias, entre otras), calculado sobre la base de las ventas totales de mercado obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas INE.

Durante 2010, paralelamente a la compra de cadenas regionales, SMU ingresó al mercado de tiendas de conveniencia y ventas por Internet, a través de la adquisición de la cadena OK Market S.A. y Telemercados Europa S.A., respectivamente.

En 2011, comienza la expansión del Grupo SMU hacia otros negocios y hacia el extranjero. Es así como en enero de ese año, la Sociedad ingresó al negocio de ventas de insumos para la construcción, por medio de la compra de la cadena Construmart, que operaba 31 tiendas bajo la marca Construmart y 69 tiendas asociadas que operan bajo la marca Ferrexperto, como también al mercado peruano a través de la adquisición de Alvi Supermercados Mayoristas S.A., sociedad que tenía operaciones en Perú bajo la marca Mayorsa. La expansión tanto en el mercado peruano, como en el negocio de insumos para la construcción, continuó con la integración en 2011 de las cadenas peruanas Maxi Bodega y Don Vitto, así como con la compra de ferreterías menores como es el caso de Ferreterías Camarena, Ferretería Toral y Ferretería Rodríguez.

El 17 de septiembre de 2011, SMU se fusionó con Supermercados del Sur S.A., sumando 110 nuevos locales a su red de supermercados, consolidándose como uno de los actores más importantes en la industria.

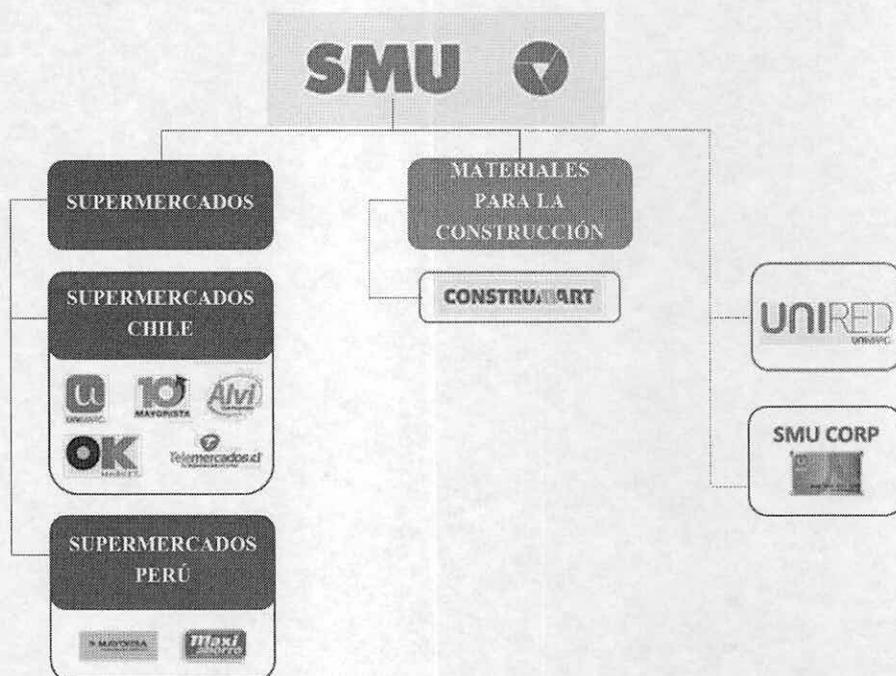
Al completar el proceso de integrar las adquisiciones antes señaladas, hacia fines de 2013 la Compañía comenzó a implementar un plan estratégico enfocado en la eficiencia y la optimización de sus operaciones, en base a tres pilares: fortalecimiento comercial, eficiencia operacional y fortalecimiento financiero y organizacional. Este plan se desarrolló durante el período 2014-2016 e involucró la implementación de la estrategia comercial, la optimización del portafolio de tiendas –incluyendo el cierre selectivo de tiendas de bajo desempeño– el fortalecimiento de la posición financiera –a través de un aumento de capital y la renegociación de deuda, apoyado por la venta de activos– y mejoras en la disponibilidad de productos en las tiendas, principalmente a través de mejoras en la eficiencia de la cadena logística, entre otras iniciativas.

El 29 de enero del año 2015, la familia Rendic vendió a Corp Group Holding Inversiones Limitada (“Corp Group”), entidad relacionada al actual controlador, toda su participación en SMU S.A., equivalente a un 13,88%. En virtud de dicha enajenación, Corp Group, conjuntamente con otros vehículos controlados por Corp Group, alcanzó el 78,59% de las acciones emitidas por SMU.

El 24 de enero de 2017, SMU concretó una exitosa apertura en bolsa recaudando CLP 129.950 millones mediante la colocación de 1.150 millones de acciones en el mercado a través de un proceso de oferta pública de acciones, con un precio de suscripción que alcanzó los CLP 113 por acción.

Producto de su apertura en bolsa, se produjeron cambios en la estructura de propiedad de SMU. De esta forma, al 28 de febrero de 2017, el Grupo SMU es controlado por las siguientes sociedades: Inversiones SMU Matriz Limitada, Inversiones SAMS SpA, Inversiones SAMS III SpA, Fondo de Inversión Privado Epsilon, Fondo de Inversión Privado Alpha, Fondo de Inversión Privado Gamma, Corp Group Holding Inversiones Limitada e Inversiones Epsilon II S.A., con una participación total de 64,9%. El principal accionista del Grupo SMU, es la familia Saieh con un 56,79% de participación, a través de las inversiones que ésta posee en las siguientes sociedades: Inversiones SMU Matriz Ltda., CorpGroup Holding Inversiones Ltda., Inversiones SAMS SpA, Inversiones SAMS III SpA, Fondo de Inversión Privado Gamma, Fondo de Inversión Privado Épsilon, Inversiones Épsilon II S.A. y Fondo de Inversión Privado Alpha.

Actualmente la Compañía cuenta con los siguientes negocios y/o formatos de venta:



El Grupo SMU mantiene sus operaciones a través de dos segmentos de negocio: segmento supermercados y segmento materiales para la construcción. Al 31 de diciembre de 2016 las operaciones de supermercados en Chile de SMU incluyen supermercados minorista (bajo la marca Unimarc), mayorista (bajo las marcas Alvi y Mayorista 10), conveniencia (bajo la marca OK Market) y ventas por internet (bajo la marca Telemercados). Mediante estos formatos, SMU logra marcar presencia en cada una de las regiones de Chile, siendo la empresa de *retail* de alimentos con mayor cobertura y número de locales en Chile, llegando a un total de 511 locales al 31 de diciembre de 2016. Por su parte, Supermercados Perú, se dedica al negocio mayorista en dicho país a través de Mayorsa y Maxiahorro. El segmento materiales para la construcción incluye la cadena Construmart, la que opera en Chile. Incluyendo a las operaciones de Perú y del segmento materiales para la construcción, al 31 de diciembre de 2016, SMU cuenta con un total de 569 locales.

Además, SMU es dueña de un 49% de Unired, plataforma que entrega la posibilidad de efectuar una serie de trámites financieros en la sala de venta de los supermercados y de un 49% de SMU Corp, sociedad enfocada al negocio financiero a través de la tarjeta de crédito Unimarc.

2.2 SECTORES INDUSTRIALES O ECONÓMICOS EN QUE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

SMU opera supermercados y otras tiendas de *retail* de alimentos en Chile y Perú, y tiendas de materiales para la construcción y el mejoramiento del hogar en Chile. Durante el año 2016, las ventas de *retail* de alimentos en Chile representaron el 88,6% de los ingresos consolidados de la Compañía. Por su parte, las ventas de *retail* de alimentos en Perú y las ventas de materiales para la construcción y el mejoramiento del hogar en Chile representaron el 1,5% y el 9,9% de los ingresos consolidados de la Compañía, respectivamente.

En Chile, el sector comercio representa una parte importante del producto interno bruto, significando aproximadamente un 9,1% de su composición a diciembre de 2016 con un monto superior a los CLP 15.240.000 millones². Por otro lado, la tendencia que a grandes rasgos ha mostrado la economía chilena ha incidido positivamente en la capacidad de consumo de las personas. Chile ha logrado uno de los PIB per cápita más altos de la región por un monto cercano a los US\$ 23.969, según estimación del FMI para el año 2016, medido por paridad de compra. Esto ha generado un fuerte crecimiento del sector comercio en los últimos años, y más precisamente, en la industria de supermercados, con alzas en las ventas nominales anuales entre el 6% y el 9%³.

2.2.1 SUPERMERCADOS

A. EN CHILE

En el año 2006, el sector presentaba dos claros líderes: D&S y Cencosud, a través de sus distintos formatos. El resto del sector estaba compuesto por una variedad de actores, donde había desde pequeños supermercados regionales hasta cadenas mayores, las que a pesar de tener presencia nacional y marcas reconocidas, no lograban consolidarse como competidores que ofrecieran alternativas competitivas a sus clientes frente a las dos compañías líderes. En el año 2007, ocurre un hecho que viene a cambiar drásticamente la estructura de esta industria, cuando la cadena de supermercados Unimarc es adquirida por el Grupo Saieh. Posteriormente, con el ingreso de la familia Rendic y, a comienzos de 2008, del empresario Enrique Bravo, se crea la sociedad SMU S.A. que además de controlar Unimarc, comienza un intensivo proceso de compra de cadenas de supermercados, cambiando el escenario hasta entonces conocido.

Según el índice de ventas de supermercados (ISUP) elaborado por el INE, las ventas totales fueron cercanas a los CLP 10.175.000 millones en el año 2016. De estas se destaca que los principales actores del mercado son:

SMU, el cual opera con los formatos Unimarc, OK Market, Alvi y Mayorista 10, además de Telemercados; Walmart Chile, cuyos formatos son Líder, Líder Express, Ekono, Super Bodega, aCuenta y Central Mayorista; Cencosud, con Jumbo y Santa Isabel; y Falabella, con Tottus y San Francisco.

Se estima que, al 31 de diciembre de 2016, Cencosud contaba con una participación de mercado⁴ de 25,7%, SMU, 21,5%, y Tottus, 6,9%. Por su parte, Walmart Chile contaba con una participación de mercado de 38,0% al 30 de junio de 2016, la última fecha para la cual existe información financiera públicamente disponible para dicha sociedad.

En términos de cobertura, al 31 de diciembre de 2016, SMU es líder en número de tiendas abiertas alrededor de Chile, totalizando 511 locales, versus 245 de Cencosud y 61 de Tottus. Por su parte, Walmart Chile contaba con 358 locales al 30 de junio de 2016, la última fecha para la cual existe información financiera públicamente disponible para dicha sociedad.

² Estimación obtenida sobre la participación del sector comercio en el Producto Interno Bruto total en el año 2016, a precios corrientes, según Banco Central de Chile.

³ Estimación obtenida del Índice de Ventas de Supermercados (ISUP) elaborado por el INE, viendo la evolución anual de las ventas nominales, con base promedio del año 2009.

⁴ Participaciones de mercado consideran los ingresos por actividades ordinarias de los últimos 12 meses a la fecha indicada para el segmento supermercados Chile, obtenidas a partir de la información pública disponible de la competencia (FECUs, Análisis Razonados, Memorias, entre otras), calculado sobre la base de las ventas totales de mercado obtenida del Instituto Nacional de Estadísticas INE.

B. EN PERÚ

En el sector Supermercados en Perú, SMU se encuentra participando a través de dos marcas: Mayorsa, canal de venta mayorista y Maxiahorro en el formato de supermercados. La sociedad que opera ambos formatos es SMU Perú S.A.C., sociedad constituida y vigente conforme a las leyes de Perú.

Al 31 de diciembre de 2016 la participación de mercado⁵ de SMU Perú S.A.C. ("SMU Perú") se estima en un 1,6%, medida como la participación sobre el total de ventas de los cuatro principales supermercados de Perú. Asimismo, se estima que la participación de los principales competidores es la siguiente: SPSA 35,4%, Cencosud Perú 35,1%, Tottus Perú 27,9%. No se consideraron otros actores más pequeños en las estimaciones.

2.2.2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

La industria de materiales para la construcción y mejoramiento del hogar en Chile incluye actores grandes, como Construmart y sus principales competidores Sodimac y Easy, así como pequeños operadores ferreteros y tiendas de especialidad. En esta industria se atiende mejoramiento del hogar, reparaciones, mantenimiento y construcciones nuevas. Los clientes en este sector incluyen dueños de casa, pequeños contratistas y grandes empresas de construcción que buscan materiales de construcción para proyectos nuevos. El sector se caracteriza por una alta sensibilidad a los precios y demanda por altos niveles de variedad en los productos.

Durante las últimas dos décadas se ha producido un alto nivel de consolidación, comenzando en el año 1998, cuando nace Construmart como resultado de la fusión de tres de las mayores ferreterías del país. Luego en el año 2001 la operación de Home Depot en Chile fue adquirida por Falabella, a través de su filial Sodimac Home Center, y en noviembre de 2002 Cencosud adquirió la cadena de tiendas de mejoramiento del hogar y productos agrícolas, Proterra. Los últimos movimientos en este mercado se dieron tras la compra del 100% de la propiedad de Construmart por parte de SMU en enero de 2011, que posteriormente también adquirió cuatro de las mayores ferreterías del país.

Durante el año 2016, los principales actores en la industria de materiales de construcción en Chile fueron los siguientes:

Cadena	Ingresos de Actividades Ordinarias del Año Terminado al 31 de diciembre de 2016 (miles de CLP)	Número de Locales
Sodimac (Falabella)	2.000.746.660	85
Easy (Cencosud)	520.223.540	79
Construmart (SMU)	243.558.978	34

Fuente: Informes financieros presentados a la SVS

2.3. SEGMENTOS DE NEGOCIOS DE SMU Y DE SUS FILIALES

2.3.1 NEGOCIO DE SUPERMERCADOS

A. SUPERMERCADOS EN CHILE

Al 31 de diciembre de 2016, SMU con su división de Supermercados Chile contaba con 511 tiendas al por menor de alimentos, con una superficie de venta total de 591.469 metros

⁵ Participaciones de mercado calculadas al 31 de diciembre de 2016 sobre los ingresos por actividades ordinarias de los últimos 12 meses para el segmento supermercados Perú, obtenidos a partir de la información pública disponible de la competencia. Las estimaciones sólo consideran los cuatro actores de mercado mencionados, al no contarse con información del total de ventas del mercado, ni la de otros actores más pequeños.

cuadrados distribuidos entre Arica y Punta Arenas. A través de diferentes formatos de tienda que incluyen supermercados (bajo la marca Unimarc), tiendas mayoristas (bajo las marcas Alvi y Mayorista 10), tiendas de conveniencia (bajo la marca OK Market) y un canal de venta por internet (bajo la marca Telemercados), la Compañía ofrece una amplia gama de productos destinados a atraer a todo tipo de consumidores en todos los segmentos socioeconómicos, con una estrategia que busca que los formatos comerciales coincidan con las necesidades específicas de los clientes. Asimismo, estos variados formatos de tienda le permiten a la Compañía competir eficazmente en el mercado de la alimentación, en el que se consideran además tiendas de abarrotes independientes y supermercados minoristas especialistas en alimentos, así como el mercado mayorista. Las mercaderías que los canales de venta proveen incluyen productos de los principales fabricantes internacionales y/o locales en cada categoría complementados por oferta de marcas propias de SMU que se comercializan en todos los formatos.

La siguiente tabla muestra el desglose de ventas y los metros cuadrados de sala de venta de cada formato en los que opera el negocio de alimentos:

	<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>31 de diciembre de 2013</u>
(CLP MMM)				
VENTA SUPERMERCADOS CHILE				
Unimarc	1.530	1.416	1.336	1.287
Mayorista 10	336	353	337	331
Alvi	237	217	197	174
OK Market	48	46	43	38
TeleMercados	13	13	11	10
Dipac	-	-	-	26
Otros	5	-	2	0
TOTAL VENTA	2.164	2.045	1.926	1.865
(Miles M2)				
METROS CUADRADOS				
Unimarc	407	402	405	419
Mayorista 10	114	118	121	121
Alvi	55	52	49	51
OK Market	15	15	16	16
TOTAL M2	591	586	591	607

Fuente: SMU

I. SUPERMERCADO TRADICIONAL

Unimarc es el principal canal de venta de alimentos de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2016, SMU opera 295 tiendas Unimarc (con un total de 407 mil metros cuadrados de espacio de venta, y un promedio de 1.380 metros cuadrados por tienda), y es la cadena líder en cobertura en el comercio al por menor de alimentos en Chile, tomando en cuenta el número de tiendas. Las tiendas Unimarc, con un mix de productos basado principalmente en alimentos, cuidado del hogar y perfumería, se orientan hacia todo tipo de consumidor y están diseñadas para proporcionar una experiencia de compra cómoda y rápida, ofreciendo una buena relación de calidad, precio y surtido de productos a sus consumidores. Unimarc se orienta hacia una amplia gama de segmentos de consumidores, mediante el uso de formatos de venta distintos, que se adaptan a las necesidades de la comunidad local. Unimarc también ofrece a los clientes variados tipos de servicios, como la posibilidad de pagar sus cuentas de servicios básicos y otros a través de los terminales Unired, la disponibilidad de servicio de cajeros automáticos, así como lavanderías,

cerrajerías y zapaterías que son ofrecidos por arrendatarios de espacios disponibles en el trascaja de los distintos locales.

La siguiente tabla muestra los datos con respecto a las operaciones de las tiendas de supermercados.

	<u>31 diciembre 2016</u>	<u>31 diciembre 2015</u>	<u>31 diciembre 2014</u>	<u>31 diciembre 2013</u>
Número de Tiendas	295	290	292	312
Metros Cuadrados (en miles de m2)	407	402	405	419
Same Store Sale (%)	7,3	7,9	6,4	1,0
Ventas por metro cuadrado (CLP M)	314	293	270	248

Fuente: SMU

II. TIENDAS MAYORISTAS

Al 31 de diciembre de 2016 Mayorista10 y Alvi cuentan con un total de 66 y 34 tiendas, respectivamente. El primero corresponde a un formato económico dirigido a clientes finales que buscan precios convenientes, mientras que Alvi se caracteriza por ser un supermercado principalmente de abastecimiento para comerciantes.

Las tiendas de Mayorista10, ubicadas entre las regiones de Coquimbo y Los Ríos, cuentan con un surtido promedio de aproximadamente 4.400 SKUs enfocados principalmente en alimentación. Su nueva propuesta de valor, en proceso de implementación, apunta a ofrecer una solución integral a sus clientes reuniendo en un mismo lugar abarrotes, perecibles y otros productos. Para esto, el formato cuenta con una amplia variedad de marcas a precios bajos, característica que logra utilizando una baja inversión publicitaria, eficiencia en los procesos de operación y buenos acuerdos comerciales.

Alvi, al igual que Mayorista 10, cuenta con categorías enfocadas principalmente en alimentación con un promedio de 4.300 SKUs por tienda. Gracias a su cobertura entre las regiones de Coquimbo y Los Lagos, ha logrado posicionarse como una de las principales alternativas de abastecimientos para los comerciantes, entre los que destacan dueños de almacenes, botillerías, hoteles, restaurantes y casinos, quienes buscan un lugar económico para abastecer sus negocios mensualmente. Asimismo, a través de su club de fidelización, cuenta con aproximadamente 180 mil socios comerciantes, a quienes les ofrece una serie de beneficios y herramientas destinadas al desarrollo y consolidación de sus negocios.

Hasta septiembre de 2013, y desde su ingreso a la Compañía, ambos formatos, junto a la cadena de supermercados Dipac, conformaban la División Mayorista de SMU. Sin embargo, como parte del plan de fortalecimiento financiero y mejora en la competitividad de la Compañía, en octubre 2013 se efectuó la venta de Distribuidora del Pacífico S.A. (Dipac).

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los datos con respecto a las operaciones de las tiendas mayoristas.

	<u>31 diciembre 2016</u>	<u>31 diciembre 2015</u>	<u>31 diciembre 2014</u>	<u>31 diciembre 2013</u>
Número de Tiendas	100	100	101	102
Metros Cuadrados (en miles de m2)	169	169	170	172
Same Store Sale (%)	0,9	7,3	3,6	6,0
Ventas por metro cuadrado (CLP M)	280	278	261	251

Fuente: SMU

Los valores anteriores no incluyen DIPAC en 2013.

III. TIENDAS DE CONVENIENCIA

OK Market fue adquirido por SMU en enero de 2010. Su operación comienza en el año 2002 aprovechando la estructura de la cadena de farmacias Salcobrand. A partir de dicha adquisición, OK Market inicia un proceso de crecimiento orgánico con la apertura de tiendas en toda la región central del país, así como en la modernización y remodelación de sus locales, así como de la imagen de la marca OK Market.

OK Market es el líder en el formato de tiendas de conveniencia en Chile en términos de número de tiendas. La presencia de tiendas se ha expandido, abriendo nuevos locales en Santiago y sus zonas circundantes, llegando a 116 tiendas al 31 de diciembre de 2016, con áreas de venta promedio de 131 metros cuadrados.

OK Market ofrece un servicio rápido, cómodo y en lugares de alto flujo de clientes, adaptándose a las necesidades de sus clientes en cada uno de los sectores en los que se encuentra ubicado. Las tiendas OK Market venden una amplia variedad de artículos de uso diario, tales como refrescos, galletas y golosinas, alimentos, comidas pre-cocinadas, artículos de tocador, bebidas alcohólicas y tabaquería. OK Market también ofrece a sus clientes la posibilidad de pagar sus cuentas de servicios básicos y otros a través de los terminales UniRed, y ofrecen el servicio de cajeros automáticos en algunos locales.

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los datos con respecto a las operaciones de las tiendas de conveniencia:

	<u>31 diciembre 2016</u>	<u>31 diciembre 2015</u>	<u>31 diciembre 2014</u>	<u>31 diciembre 2013</u>
Número de Tiendas	116	116	127	125
Metros Cuadrados (en miles de m2)	15	15	16	16
Same Store Sale (%)	5,0	10,0	7,7	7,1
Ventas por metro cuadrado (CLP M)	264	250	222	201

Fuente: SMU

IV. VENTAS POR INTERNET

Telemercados fue adquirida por SMU en noviembre de 2010. Fundada en 1981, Telemercados ofrece través de su sitio de internet y a través de su *call center* para los clientes de las comunas de la Región Metropolitana, Viña del Mar y Rancagua (en invierno amplía su servicio a centros de ski de la zona central, y en verano a varios balnearios desde la cuarta a la novena región), el mismo mix de productos que es factible encontrar en los supermercados Unimarc. Telemercados utiliza un software desarrollado internamente para procesar los pedidos realizados en su sitio web y opera a través de un centro de distribución de 12.500 metros cuadrados situado en Santiago. El mercado objetivo de Telemercados es principalmente personas y empresas que buscan optimizar su tiempo y que buscan un servicio eficiente que satisfaga sus necesidades, utilizando este formato para realizar sus compras de abastecimiento.

V. PROVEEDORES

Los principales proveedores para la Compañía del segmento Supermercados en Chile, en orden de magnitud de compras, son los siguientes:

- NESTLE CHILE SA
- COMERCIAL CCU SA
- AGROSUPER COMER DE ALIMENTOS LTDA
- UNILEVER CHILE LTDA
- EMPRESAS CAROZZI S A
- WATTS COMERCIAL S. A.
- COMERCIAL SANTA ELENA S.A.
- CMPC TISSUE S A
- BAT Chile S.A.
- COOPERATIVA AGRÍCOLA Y LECHERA UNIÓN LTD

B. VENTA DE ALIMENTOS EN PERÚ

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía operaba 24 tiendas de alimentos en Perú que ofrecen productos que satisfacen las necesidades de alimentación, perfumería y limpieza de sus clientes así como algunos complementos de no alimentación, enfocado en los segmentos sociales medios y bajos, a través de sus marcas Mayorsa y Maxiahorro. La estrategia busca satisfacer las necesidades de los clientes, abasteciéndose de los principales fabricantes internacionales y/o locales en cada categoría, complementados por oferta marcas propias de SMU. La variedad de productos y eficiencia operacional permiten competir eficazmente frente a los competidores, que van desde tiendas de abarrotes independientes y supermercados minoristas especialistas en alimentos, hasta mercado mayorista.

	<u>31 diciembre 2016</u>	<u>31 diciembre 2015</u>	<u>31 diciembre 2014</u>	<u>31 diciembre 2013</u>
Número de Tiendas	24	22	21	21
Metros Cuadrados (en miles de m2)	20	19	17	17
Same Store Sale (%)	2,9	7,9	12,7	-5,4
Ventas por metro cuadrado (CLP M)	173	169	159	143

Fuente: SMU

A través de la compra de Alvi en enero de 2011, SMU también entró en la industria de alimentos al por mayor en Perú mediante la adquisición de Mayorsa, una cadena de venta al por mayor.

En agosto del mismo año, la Compañía adquirió nueve tiendas que operaban bajo la marca MaxiBodega, la que fue cambiada a la marca Maxiahorro en agosto del 2013. Al 31 de diciembre de 2016, SMU operaba 17 tiendas Maxiahorro y 7 tiendas Mayorsa en Perú. El mercado supermercadista peruano tiene un fuerte potencial de crecimiento, considerando la baja penetración de las ventas de supermercados en comparación con otros mercados de Sudamérica incluyendo a Chile.

La estrategia de Maxiahorro es una propuesta eficiente de productos de alta rotación y preferidos por el segmento GSE objetivo. Maxiahorro se centra en atraer a los clientes que quieren experimentar un supermercado que ofrece precios bajos.

El mercado objetivo de las tiendas Mayorsa es principalmente los comerciantes, sin embargo, es atractivo también para el segmento de ingreso medio-bajo de la población peruana. Mayorsa cuenta con productos de una o varias de las principales marcas en cada categoría, que se complementan con las marcas propias en las principales categorías de alimentos.

A pesar de lo atractivo del mercado peruano, con fecha 5 de agosto de 2013, el Directorio de SMU, dentro del plan de fortalecimiento financiero y de mejora de la competitividad

lanzado por la Compañía, definió como activos prescindibles las operaciones de SMU Perú ante la determinación que el nuevo foco estratégico de la Compañía se concentraría exclusivamente en el negocio de supermercados en Chile.

Dado lo anterior se decidió encomendar a la administración poner a la venta los activos no esenciales para el desarrollo del negocio, dentro de los que se incluyó la operación en Perú, tanto para el formato Mayorsa como para Maxiahorro.

No obstante lo anterior, y en consideración al buen desempeño operacional de cada uno de sus formatos en Chile, mediante hecho esencial de fecha 26 de abril de 2016 se informó de la decisión del Directorio de no incluir entre los activos prescindibles para la venta las operaciones de SMU Perú, suspendiendo con dicha fecha, todo proceso formal iniciado para ese fin. Asimismo, se informó que la Compañía inició el proceso de traspaso de buenas prácticas comerciales, operacionales y logísticas desde Chile hacia los formatos con que hoy se opera en Perú: Mayorista Mayorsa y supermercado económico Maxiahorro.

I. PRINCIPALES PROVEEDORES

Los principales proveedores del segmento supermercados en Perú en orden de magnitud de compras son los siguientes:

- U. DE .C.P BACKUS Y JOHNSTON S.A.A
- GLORIA S.A - DEPRODECA
- ALICORP S.A.A.
- NESTLE PERU
- CORPORACION LINDLEY .S.A.
- KIMBERLY-CLARK PERU S.A
- PRODUCTOS TISSUE DEL PERU S.A.
- LAIVE S A
- CBC PERUANA S.A.C
- COSTEÑO ALIMENTOS S.A.C.

2.3.2 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Construmart fue adquirido por la Sociedad el 28 de enero de 2011. Creada en 1997, mediante la fusión de tres empresas chilenas líderes en materiales de construcción ("Comercial Eguiguren", "Corbella Comercial" y "Chicharro S.A."), Construmart se ha posicionado como líder en el negocio de materiales de construcción al por mayor. Al 31 de diciembre de 2016, Construmart operaba 34 tiendas ubicadas a lo largo de Chile. Construmart ofrece sus productos y servicios a diversos tipos de clientes, incluyendo grandes empresas constructoras, considerado como el negocio "B2B" (*business to business*), y profesionales y especialistas en construcción y personas naturales, considerados como el negocio *retail*. Las tiendas Construmart venden una amplia variedad de materiales de construcción que pueden cubrir cualquier necesidad de la etapa de construcción, haciendo hincapié en la calidad del servicio. Desde su adquisición por parte de SMU, Construmart ha remodelado algunas tiendas enfocándose en tiendas de autoservicio, orientadas al mejoramiento del hogar.

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, los datos con respecto a las operaciones de la unidad de negocio de materiales de construcción:

	<u>31 diciembre 2016</u>	<u>31 diciembre 2015</u>	<u>31 diciembre 2014</u>	<u>31 diciembre 2013</u>
Número de Tiendas	34	36	35	42
Metros Cuadrados (en miles de m2)	125	125	125	142
Same Store Sale (%)	5,0	4,6	-6,0	-8,9
Ventas por metro cuadrado (CLP M)	162	152	136	146

Fuente: SMU

Los principales proveedores del Segmento Construcción y Mejoramiento del Hogar por magnitud de compra son:

- Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.;
- Gerdau Aza S.A.;
- Paneles Arauco S.A.;
- Compañía Industrial El Volcán S.A.;
- Cerámica Lima S.A.;
- Louisiana Pacific S.A.;
- Sociedad Industrial Pizarreño S.A.;
- Codelpa Chile S.A.;
- Cintac S.A.I.C.; y
- Sociedad Industrial Romeral S.A.

Al igual que con la operación en Perú, con fecha 1 de agosto de 2013 el Directorio de SMU, dentro del plan de fortalecimiento financiero y de mejora de la competitividad lanzado por la Compañía, definió como activos prescindibles la operación de Construmart. En ese momento la Compañía comenzó un proceso de fortalecimiento financiero que incluía la reducción y reestructuración de su deuda bancaria, así como la determinación que el nuevo foco estratégico de la Compañía se concentraría exclusivamente en el negocio de supermercados en Chile. Dado lo anterior se decidió poner a la venta los activos no esenciales para el desarrollo del negocio dentro de los que se incluyó la operación de Construmart.

Dado lo anterior, hasta el 30 de septiembre de 2015 estos activos se presentaban como operaciones discontinuadas. Debido al tiempo transcurrido sin que se haya materializado la venta y de acuerdo a la normativa contable, a partir del 31 de diciembre de 2015 se presenta aperturado en los Estados Financieros como operación continuada, aunque a la fecha mantiene su condición de activo prescindible y disponible para la venta.

2.3.4 UNIRED

Unired S.A es una sociedad coligada de SMU, en la cual participa con un 49% de la propiedad al 31 de diciembre de 2016. Es una red de negocios transaccionales y de servicios financieros, que pretende entregar soluciones tecnológicas a servicios transaccionales como recaudación y pago de cuentas.

Este negocio tiene como objetivo que los usuarios puedan pagar sus cuentas de servicios básicos, colegios, universidades, créditos hipotecarios, entre otros, realizar operaciones financieras y pagar la Tarjeta de Crédito Unimarc. Este servicio se encuentra disponible en los Supermercados Unimarc, Mayorista 10 y OK Market habilitados, en su horario de atención respectivo.

2.3.5 SMU CORP

SMU Corp S.A. es sociedad coligada de SMU, en la cual participa con un 49% de la propiedad, cuyo objeto único y exclusivo es la emisión, operación y administración de tarjetas de crédito para los clientes de las empresas de *retail* asociadas a SMU.

La sociedad fue constituida después de obtener la aprobación pertinente de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

El objetivo central de esta sociedad es dotar de medios de pago y financiamiento a los clientes de SMU, permitiéndole competir en el mercado, fidelizar a través del medio de pago, generando vínculos de largo plazo con el cliente y así potenciar la operación del *retail* mediante la participación del negocio financiero asociado a sus clientes.

2.4 FACTORES DE RIESGO

SMU está expuesta a diversos riesgos operativos, financieros, reputacionales y otros, como resultado del desarrollo de sus actividades comerciales en un ambiente altamente competitivo y exigente. Dichos riesgos atentan directamente contra el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía, por lo cual ésta cuenta con una Política de Gestión de Riesgos y ha desarrollado e implementado un modelo sólido y sistemático de gestión de riesgos que le permite identificar y evaluar los principales riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

En este proceso participan todas las gerencias las cuales anualmente realizan un relevamiento de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, con el fin de evaluarlos en términos de su potencial impacto y establecer las correspondientes medidas de mitigación.

Existe también un Comité de Auditoría, formado por directores, que se reúne regularmente y que supervisa el proceso de gestión de riesgos y del estado del control interno de la Sociedad. Los controles y medidas de mitigación son monitoreados en base anual a través de los planes de auditoría interna y externa existentes y al seguimiento de los respectivos planes de acción aprobados.

Mantenemos un registro de los principales riesgos que enfrenta la Compañía con sus respectivas evaluaciones las cuales se actualizan en forma periódica. Dichos riesgos son debidamente priorizados y presentados periódicamente al Directorio con sus respectivas medidas de mitigación y su evolución en el tiempo.

El equipo de auditoría interna, que reporta directamente al Directorio, realiza en forma permanente auditorías a los principales procesos y situaciones que se perciben como riesgosas de manera que exista plena consistencia entre la identificación y evaluación de los riesgos, y las auditorías a los procesos y actividades que representan mayores niveles de riesgo.

A continuación se indica una breve descripción de los principales riesgos que enfrenta la Sociedad, entre los cuales se distinguen, además de los riesgos operacionales, los riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Estos no son todos los riesgos a los que está expuesta la Compañía, sin embargo, representan un segmento muy relevante.

2.4.1 RIESGO DE MERCADO

El principal riesgo de mercado al que está expuesta la industria del *retail* corresponde a los periodos de contracción de la economía y que están asociados a un menor consumo.

Sin embargo, este riesgo está mitigado por los siguientes factores:

- La Sociedad comercializa productos que en gran parte corresponden a bienes de primera necesidad (alimentos), los que por su naturaleza tienen una demanda relativamente estable, a pesar de cambios que se puedan dar en la situación económica.
- La Sociedad posee un proceso de abastecimiento amplio comercializando una gran variedad de productos, lo que le permite no depender particularmente de algún proveedor, o algún grupo de ellos.
- La Sociedad comercializa sus productos a través de distintos formatos que apuntan a clientes de los distintos segmentos socioeconómicos distribuidos a lo largo del territorio nacional. De esta forma, cambios en la economía que pudieran afectar a algún formato, pudieran ser compensados por algún otro.

2.4.2 RIESGO DE CUMPLIMIENTO LEGAL Y REGULATORIO

Los diversos cambios en la legislación laboral, tributaria, comercial, etc. que hemos visto en los últimos tiempos, impone nuevas obligaciones a la Compañía y a la vez restricciones y limitaciones operativas que finalmente impactan los costos. Para mitigar este riesgo, la Sociedad cuenta con una política de cumplimiento, a cargo de un Gerente de Cumplimiento, quien vela por la permanente capacitación de los colaboradores y el monitoreo de las diferentes áreas sujetas a algún tipo de regulación, particularmente Libre Competencia, Defensa del Proveedor y Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (Ley 20.393).

2.4.3 RIESGO LOGÍSTICO

Dada la extensa cobertura geográfica de nuestras tiendas que cubren la totalidad del país, existe el riesgo de no atender bien a todos nuestros clientes por desabastecimiento. Para mitigar este riesgo, la Compañía cuenta con varios centros de distribución a lo largo del país y se realiza un monitoreo constante sobre indicadores claves en las tiendas, como es el caso del "*instock*" y "nivel de servicio en góndola" entre otros. Lo anterior, se refuerza por el hecho de contar con un sistema logístico eficiente y eficaz para asegurarnos que todas nuestras tiendas están debidamente abastecidas y dispuestas para satisfacer las necesidades de nuestros clientes en forma oportuna.

2.4.4 RIESGO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Nuestra Compañía es altamente transaccional, por lo tanto, es altamente dependiente de contar con sistemas informáticos y de comunicaciones eficientes y seguros. En este sentido, los datos que se generan a partir de las transacciones constituyen un importante activo de la Compañía, que requiere ser protegido para asegurar la continuidad operacional así como su integridad y exactitud.

Para este efecto, la Compañía cuenta con un programa de seguridad de la información que incluye iniciativas que mitigan estos riesgos. Actualmente contamos con capacidad de

procesamiento paralelo en una localidad diferente, lo que nos permite mitigar el riesgo de discontinuidad de los servicios tecnológicos.

2.4.5 RIESGOS FINANCIEROS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por la alta administración de SMU.

La Administración es la responsable de la obtención de financiamiento de la Sociedad, y de la administración de los riesgos de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez, riesgo de inflación, riesgo de mercado y riesgo de crédito. Esta función opera de acuerdo con un marco de políticas y procedimientos que es revisado regularmente por el Directorio para cumplir con el objetivo de administrar el riesgo financiero proveniente de las necesidades del negocio.

De acuerdo a las políticas de administración de riesgos financieros, de tiempo en tiempo se utilizan instrumentos derivados con el propósito de cubrir exposiciones a los riesgos de tipo de cambio y tasas de interés provenientes de las operaciones de la Sociedad y sus fuentes de financiamiento. La Sociedad no adquiere instrumentos derivados con propósitos especulativos.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos financieros que enfrenta la Sociedad, una caracterización y cuantificación de éstos, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

A. RIESGO DE CRÉDITO

SMU cuenta con mecanismos preventivos y correctivos para controlar y cubrir el riesgo de incobrabilidad de deudores por ventas. Las ventas con cheque son verificadas y garantizadas por terceros, mientras que las ventas a crédito cuentan en su mayor parte con seguros de crédito con lo cual los clientes son evaluados y la cartera de clientes es permanentemente monitoreada y, en caso de siniestro, el valor impago se encuentra cubierto hasta en un 90%. Junto con lo anterior, se realizan evaluaciones y gestiones internas que son apoyadas con servicios externos de *scoring*, informes comerciales y cobranza externa, lo que permite minimizar los incobrables y las primas por garantías de cheques y facturas.

El riesgo de deterioro de los deudores por venta de la Sociedad se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeuda de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Para ello, la Sociedad mantiene una política vigente de riesgo de su cartera de clientes y establece periódicamente las provisiones necesarias para mantener y registrar en sus estados financieros los efectos de este deterioro.

La provisión de deterioro se compone de los deudores por venta a crédito, deudores comerciales y deudores por venta con cheque. El negocio de tarjetas de crédito Unimarc es realizado por la sociedad coligada SMU Corp S.A., en la cual SMU S.A. tiene una participación del 49%.

La provisión de deterioro se basa en una estimación prudencial de la pérdida estimada de las cuentas por cobrar que no serán recuperadas. Este modelo está construido en base a antecedentes de mercado, comportamiento histórico interno y análisis individual de cada cliente.

Las matrices de factores consideran las siguientes variables como determinantes de los segmentos de riesgos: formato (supermercado o construcción); tipo de deuda (factura, cheque protestado o cobranza judicial); antigüedad de la deuda (en tramos mensuales de 0 a 12); y seguro de crédito (con o sin seguro).

Para el segmento supermercados, los porcentajes aplicados al modelo de provisiones están calculados con técnica de *roll-over*, agrupando la historia en función de los tramos de mora y cierres de cada mes, determinando mediante una tasa de traspaso los porcentajes de provisiones.

En el caso de las facturas a crédito se reconoce el deterioro a partir de los 61 días de mora. Superado este tiempo, se realiza la provisión de deterioro, partiendo con un factor que va de un 10% para el tramo entre 61 y 90 días. Este porcentaje crece linealmente con la antigüedad de la deuda hasta los 12 meses cuando se llega al 100% de provisión para todos los segmentos de riesgo.

En el caso de cheques en cartera, se considera como primera señal de deterioro el protesto del mismo, provisionándose a partir de ese día un 50%, al segundo mes un 70%, al tercer mes un 90% y sobre 91 días el 100%.

En el caso del segmento insumos para la construcción, la forma de cálculo de la provisión también es de acuerdo al comportamiento histórico de la deuda por tipo de documento. Esta se calcula de acuerdo a la recuperabilidad histórica de las distintas cuentas por cobrar según su tramo de vencimiento y si corresponde a cartera repactada o no repactada. Los tramos son cada 30 días de vencimiento y dependiendo del porcentaje de recuperabilidad de cada tramo se va componiendo la recuperabilidad del tramo anterior.

OBLIGACIONES DE CONTRAPARTES EN DERIVADOS

Corresponde al valor de mercado a favor de la Sociedad de contratos derivados vigentes con bancos. Como mitigante a este riesgo, la Sociedad tiene una política de administración de productos derivados que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contrapartes.

B. RIESGO DE LIQUIDEZ

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Compañía para: (i) amortizar o refinanciar a precios de mercado razonables los compromisos financieros adquiridos y (ii) ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Administración realiza un seguimiento diario de su posición de caja y continuamente efectúa proyecciones de ésta, con el objeto de pagar, pre-pagar, refinanciar y/u obtener nuevos créditos, de acuerdo con la capacidad de generación de flujos con que cuenta actualmente.

El detalle de la deuda con instituciones financieras, obligaciones con el público, las obligaciones por arrendamientos que califican como pasivos financieros y la deuda financiera con empresas relacionadas al 31 de diciembre de 2016, es el siguiente:

	Hasta 90 días	Más de 90 días hasta 1 año	Más de 1 año hasta 2 años	Más de 2 años hasta 3 años	Más de 3 años hasta 4 años	Más de 4 años hasta 5 años	Más de 5 años	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deuda bancaria	22.373.756	31.238.605	71.237.992	48.458.071	59.370.060	-	-	232.678.484
Obligaciones con el Público	6.335.771	53.529.948	-	-	197.903.380	-	102.589.200	360.358.299
Arrendamiento financiero	421.730	1.458.999	2.198.883	1.230.675	209.950	162.857	971.740	6.654.834
Obligaciones por arrendamientos que califican como financieros	2.689.124	8.125.663	17.284.731	11.911.778	12.751.912	13.734.866	194.452.792	260.950.866
Deuda Financiera con Empresas Relacionadas (*)	10.286.725	6.916.598	7.952.742	6.364.664	64.736.428	-	-	96.257.157
Derivado	-	-	-	-	1.405.866	-	-	1.405.866
Totales	42.107.106	101.269.813	98.674.348	67.965.188	336.377.596	13.897.723	298.013.732	958.305.506
Intereses devengados (**)	8.642.967	952.837	-	-	903.992	-	-	10.499.796

Fuente: SMU

(*) Esta deuda se presenta en cuentas por pagar a empresas relacionadas.

(**) Los intereses devengados están incluidos en los totales informados

La Compañía estima que la generación de flujos para hacer frente a las obligaciones financieras es suficiente y con el fin de minimizar el riesgo de liquidez, mantiene dentro de su estructura de financiamiento una mezcla de deuda de corto y largo plazo, diversificada por tipo de acreedor y mercado.

Por medio de sus estimaciones, la Compañía considera que cuenta con los flujos necesarios para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, más aún teniendo en consideración que en el futuro próximo se debería disponer de líneas de corto plazo para apoyar el capital de trabajo y las estacionalidades del negocio.

Por otro parte, durante el año 2016 SMU estuvo trabajando en la materialización de un aumento de capital a través de una oferta pública de acciones, que le permitiría llevar a cabo futuras inversiones y principalmente disminuir su nivel de endeudamiento, aumento de capital y apertura en bolsa que se materializó en enero de 2017.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Corresponde a los saldos de efectivo y equivalente de efectivo, depósitos a plazo, fondos mutuos y pactos en general. La capacidad de SMU S.A. de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia de la contraparte en el que se encuentren depositados.

Como mitigante a este riesgo, el Grupo SMU tiene una política financiera que especifica parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como depositaria de los productos señalados anteriormente, así como límites máximos de concentración por institución. Estos activos financieros están expuestos a un bajo riesgo.

C. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

La estructura de financiamiento de SMU considera una mezcla de fuentes de fondos afectos a tasa fija y variable. La porción del financiamiento afecta a tasa de interés variable está asociada a tasas flotantes de TAB UF de 90 días, TAB Nominal de 90 días, ICP, LIBOR en USD, más un margen.

La deuda financiera consolidada y las obligaciones por arrendamientos que califican como financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016, se resumen en el siguiente cuadro, desglosada entre deuda a tasa fija y deuda a tasa variable que incluyen los intereses devengados:

	Tasa fija M\$	Tasa variable M\$	Total M\$
Deuda bancaria	184.800.094	47.878.390	232.678.484
Obligaciones con el Público	360.358.299	-	360.358.299
Arrendamiento Financiero (leasing)	6.654.834	-	6.654.834
Obligaciones por arrendamientos que califican como financieros	260.950.866	-	260.950.866
Deuda Financiera con Empresas Relacionadas (*)	73.478.201	22.778.956	96.257.157
Saldos instrumentos derivados	1.405.866	-	1.405.866
Totales	887.648.160	70.657.346	958.305.506

Fuente: SMU

(*) Esta deuda se presenta en cuentas por a pagar empresas relacionadas.

Al 31 de diciembre de 2016 SMU cuenta con un *swap* de tasa, para cubrir el riesgo asociado a crédito con Banco Santander con tasa variable. El *Mark To Market* de este derivado es de CLP 1.405.866 mil, cuya variación está reflejada en el estado de resultados.

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD DE TASA VARIABLE

Para los pasivos con tasa variable, el riesgo de la variación en la tasa de interés de un 1%, significaría un efecto en el resultado anual:

Variación tasa %	Efecto en Resultado M\$
1,00	(659.379)
(1,00)	659.379

Fuente: SMU

D. RIESGO DE TIPO DE CAMBIO (CLP / USD)

El peso chileno está sujeto a variaciones con respecto al dólar de los Estados Unidos de América y otras monedas internacionales. Parte de los productos ofrecidos para la venta en nuestras tiendas son adquiridas en países extranjeros, por lo tanto, durante el período en que tales operaciones de importaciones están pendientes de ser canceladas, existe una exposición a la fluctuación cambiaria.

Existen además partidas relevantes de los Estados Financieros denominados en USD, como obligaciones financieras, que están expuestos a cambios en su valor en pesos, en la medida que se produzcan cambios en la paridad.

La política de la Sociedad es, en lo posible, cubrir el riesgo originado por las variaciones de tipo de cambio sobre la posición de pasivos exigibles netos, mediante instrumentos de mercado diseñados para dichos efectos.

SMU también toma *forwards* de corto plazo, por montos menores, principalmente para la cobertura de importaciones de productos.

Al 31 de diciembre de 2016 SMU no cuenta con otros instrumentos de cobertura para tipo de cambio asociado a futuros vencimientos de operaciones de financiamiento.

De acuerdo a la posición de pasivos netos en dólares, al 31 de diciembre de 2016, por cada peso que sube el dólar, el efecto es una pérdida por tipo de cambio de CLP 448.827 mil.

Al 13 de marzo de 2017, la Sociedad realizó una cobertura de tipo de cambio del 100% del Bono Internacional (US\$ 300 millones con tasa 7,75%) a través de contratos *Cross Currency Swap* a una tasa promedio de CLP + 9,78%.

E. RIESGO DE INFLACIÓN

El riesgo de inflación proviene principalmente de las fuentes de financiamiento de la Sociedad, que están expresadas en Unidades de fomento (UF).

Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad posee una deuda financiera por un total de UF 12.305.786, deuda por las obligaciones por arrendamientos que califican como financieros por un total de UF 9.879.982 y una deuda por UF 1.421.750 con empresas relacionadas, además de activos por cobrar por UF 56.597.

Por cada peso que sube la UF el efecto neto es una pérdida por unidades de reajustes de CLP 23.551 mil.

La composición de la deuda, según moneda de origen es:

Moneda Origen	Deuda en moneda de origen	Deuda en pesos M\$	Composición de la deuda	Impacto del aumento en 1 peso por divisa M\$
Miles de pesos (CLP)	34.413.127	34.413.127	3,60%	-
Unidades de fomento (UF)	23.607.518	622.010.409	65,00%	23.608
Miles de dólares (USD)	448.827	300.476.104	31,40%	448.827
Totales		956.899.640	100,00%	

Fuente: SMU

2.5 POLÍTICAS CONTABLES.

En la aplicación de las políticas contables del Grupo SMU, la Administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y los juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

La Administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros. A continuación se detallan las estimaciones y juicios críticos usados por la Administración:

- Deterioro de activos no financieros:** Al menos una vez al año, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso que exista algún indicio de ello, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del ajuste necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo ("UGE") a la que pertenece el activo.

SMU realiza anualmente pruebas de deterioro a sus dos segmentos determinados, supermercados e insumos para la construcción, al 30 de septiembre de cada año.

Adicionalmente, la Sociedad hace un seguimiento a las variables críticas que afectan la valoración de sus activos, dando como resultado que algunas de ellas, principalmente la tasa de descuento, habían variado significativamente generando un efecto negativo sobre el cálculo del valor en uso, y por lo tanto ha realizado otras pruebas de deterioro en otras fechas. Dadas las mejoras operacionales de los últimos años, la tasa de descuento calculada ha tenido una tendencia a la baja, lo que ha hecho aumentar la holgura que existe en las pruebas de deterioro.

Las tasas de descuento utilizadas en las últimas pruebas de deterioro realizadas son las siguientes:

Segmentos	dic-12	jun-13	sep-13	dic-13	sep-14	sep-15	sep-16
Supermercados	10,18%	11,26%	12,51%	13,40%	12,36%	11,22%	10,15%
Insumos para la Construcción	10,78%	11,22%	12,75%	13,10%	11,85%	12,71%	11,70%

Fuente: SMU

Para estimar el valor en uso, el Grupo SMU prepara las provisiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Administración. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costos de las unidades generadoras de efectivo utilizando tanto las mejores estimaciones como la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

El cálculo del valor en uso es sensible a cambios en supuestos claves como margen EBITDA (EBITDA/Venta), capital de trabajo, inversiones en activo fijo, entre otros. Cualquier disminución respecto a los supuestos incorporados por la Administración en la determinación del valor en uso, pudiese tener un impacto significativo en el test de deterioro.

Los supuestos e Hipótesis claves más sensibles para determinar el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivos en la Sociedad son las siguientes:

- Ingresos: proyección de ventas de la Compañía, sin considerar futuras aperturas de locales.
- Margen EBITDA.
- Tasa de descuento.
- Capex: flujo futuro de inversiones, donde sólo se considera Capex de mantención.
- Días de Cobro.
- Días de Pago.
- Días de Inventario.

Estas hipótesis están basadas sobre experiencia pasada y a la vez comparadas con el mercado. La definición de cada una de estas variables son las siguientes:

- **Ingresos:** proyección basada en el crecimiento "Same Store Sale" (Same Store Sale – Venta de Locales Equivalentes) de la Compañía y cotejada con el crecimiento de la industria.
- **Margen EBITDA:** estimación realizada en base a los planes definidos por la administración, sin incorporar Capex, sino que sólo mejoras en la gestión.

- **Capex:** proyección realizada en base al gasto histórico en Capex de mantención.
- **Días de Capital de Trabajo (Cobro, Pago e Inventario):** considera la situación actual como punto de partida y la va ajustando hasta llegar a valores razonables con el comportamiento del mercado.

Al 30 de junio de 2013 y 30 de septiembre de 2013 se ajustaron algunos valores de los activos no financieros en las UGE's Supermercados y Materiales de Construcción a partir de la aplicación de test de deterioro sobre la plusvalía y otros activos intangibles.

Para la UGE Supermercados el deterioro fue de CLP 240.630 millones, distribuido entre Plusvalía (CLP 186.280 millones), Marcas (CLP 13.830 millones) y Base de Clientes (CLP 40.520 millones). Para la UGE Materiales de Construcción el deterioro fue de CLP 24.812 millones, distribuido entre Plusvalía (CLP 6.302 millones), Marca (CLP 5.837 millones) y Base de Clientes (CLP 12.673 millones).

Adicionalmente, también en 2013, se realizó la corrección al valor justo de Supermercados Montserrat e Inmobiliaria Santander, sociedades disponibles para la venta, por un total de CLP 12.837 millones. En septiembre del 2014 se realizó la corrección del valor justo de Construmart S.A., sociedad disponible para la venta, por un total de CLP 10.045 millones.

En 2014, 2015 y 2016 no se han realizado deterioros.

b) **Vidas útiles de Propiedades, plantas y equipos e Intangibles distintos de la plusvalía:** SMU S.A. y sus Filiales, determinan las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus propiedades, plantas y equipos e intangibles distintos de la plusvalía. Esta estimación está basada en los ciclos de vida de sus operaciones de acuerdo a la experiencia histórica y el ambiente de la industria. La vida útil asignada a estos activos se revisa periódicamente y como mínimo al cierre de cada ejercicio.

c) **Provisiones por litigios y otras contingencias:** SMU evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por la Administración y sus asesores legales.

Se provisionan los litigios que la administración y abogados de SMU considera con una pérdida probable y el monto sea cuantificable. En los casos que la administración y los abogados de SMU han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos, no se han constituido provisiones al respecto.

d) **Activos por impuestos diferidos:** La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto a las ganancias. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos del Grupo SMU.

e) **Provisión del valor neto realizable (VNR) y Obsolescencia en inventarios - SMU** ha determinado un cálculo de provisión de deterioro de inventarios con criterios de

rotación de mercaderías, costos de existencias, precio de venta estimados y costos adicionales de distribución.

3. ANTECEDENTES FINANCIEROS

3.1 PLAN TRIANUAL 2014-2016

En el año 2014, SMU lanzó su Plan Trianual 2014-2016, una hoja de ruta estratégica con foco en la rentabilidad. Durante los últimos tres años, la Compañía ha desarrollado este plan, el que se basaba en tres pilares fundamentales: el fortalecimiento comercial, la eficiencia operacional y el fortalecimiento financiero y organizacional.

El plan se diseñó después de un período de fuerte crecimiento inorgánico de SMU, cuando la Compañía logró una escala importante, convirtiéndose en el tercer actor de la industria supermercadista en Chile, pero enfrentó dificultades con los procesos de integración, lo que sumado a un alto apalancamiento financiero, generó un deterioro en sus resultados. El Plan Trianual 2014-2016 buscaba capturar los beneficios de las diferentes inversiones que se realizaron en el pasado: en ubicaciones, marcas, sistemas de información y tecnologías e infraestructuras de última generación utilizados por los principales operadores de la industria de *retail*.

SMU ha logrado implementar las iniciativas asociadas al plan de manera exitosa, e incluso anticipó el cumplimiento de los objetivos, pues el plan originalmente contemplaba alcanzar un resultado neto positivo para el último trimestre del año 2016, objetivo que se cumplió en el último trimestre del año 2015. Durante el año 2016, la Compañía siguió la trayectoria positiva, obteniendo una utilidad neta positiva para el período anual acumulado, no solamente en el último trimestre.

3.1.1 FORTALECIMIENTO COMERCIAL

El pilar de fortalecimiento comercial se ha basado en la implementación y desarrollo de una estrategia *high-low*, mejoras en la eficiencia comercial y la implementación de nuevas propuestas de valor para cada una de las marcas de SMU: Unimarc, Mayorista 10, Alvi, Telemercados y OK Market.

Durante los últimos tres años, SMU ha desarrollado una estrategia de precios *high-low* muy intensiva. Esta estrategia se basa en una fuerte actividad promocional, permitiendo aumentar la penetración de hogares, y se apoya en el profundo conocimiento con el que cuenta la Compañía sobre sus clientes, sus necesidades y sus hábitos de compra. De esta manera, SMU ha podido diferenciarse con respecto a sus competidores en el mercado chileno.

Adicionalmente, la Compañía ha realizado profundos ajustes en las diferentes propuestas de valor de sus múltiples formatos, basados en las necesidades de sus clientes. A esto se suman las mejoras en los niveles de abastecimiento en las tiendas que han permitido un incremento significativo en los ingresos de la Compañía.

Los efectos de las iniciativas asociadas al fortalecimiento comercial se han visto reflejados en sostenidos incrementos en las ventas de SMU, así como crecimiento en las ventas por tienda equivalente, o *same-store sales* (SSS), y una positiva evolución en las ventas por metro cuadrado. Además, el margen bruto ha mostrado un importante crecimiento, a raíz de la mejor gestión comercial –conservando la competitividad en precios–, de las mejoras en las propuestas de valor y de los mayores niveles de abastecimiento en los locales.

3.1.2 EFICIENCIA OPERACIONAL

El pilar de eficiencia operacional del Plan Trienal 2014-2016 busca elevar los estándares de productividad, a través del desarrollo de una cadena de abastecimiento eficiente, la optimización del portafolio de locales y la reducción de gastos operacionales.

Luego del proceso intensivo de adquisiciones, que le permitió a SMU lograr escala y cobertura, la Compañía había quedado con una superposición de tiendas en algunas áreas, y tenía otras tiendas con un bajo desempeño. Durante los últimos tres años, una iniciativa fundamental ha sido la optimización del portafolio de locales, incluyendo el cierre o la venta de más de 100 tiendas, lo que ha generado ahorros significativos en gastos, incluyendo gastos de personal, los que representan más del 40% de los gastos totales de la Compañía. Adicionalmente, cabe destacar el aumento sostenido en las ventas que la Compañía ha tenido, a pesar de contar con menos locales.

Otro aspecto importante de este eje estratégico ha sido la optimización de la cadena de abastecimiento, potenciando y aprovechando la red de distribución que le permite a SMU operar en las 15 regiones de Chile. Una iniciativa relevante en este sentido ha sido el aumento en la centralización de la logística, lo que permite a la Compañía mejorar la administración de sus inventarios, reduciendo la merma y mejorando la disponibilidad de productos en las tiendas. Si bien el aumento de la centralización implica un aumento en los gastos de distribución, ello se compensa a través del aumento del margen bruto, debido a los cobros hechos a los proveedores por la prestación de este servicio. La tasa de centralización de SMU ha aumentado desde un 32,8% en el año 2013 hasta un 42,5% en el año 2016.

Adicionalmente, durante los últimos tres años, SMU ha optimizado sus contratos de servicios, obteniendo importantes rebajas en los costos asociados a los mismos.

Estas iniciativas han permitido una disminución relevante en los gastos operacionales (gastos de distribución más gastos de administración y ventas, sin depreciación) como porcentaje de las ventas, desde niveles por sobre del 25% en el año 2013, a niveles por debajo del 22% en los últimos períodos. Otro indicador que muestra la mejora en productividad es la venta por jornada equivalente, la que ha aumentado desde CLP 4,9 millones en el año 2013 a CLP 7,1 millones en el año 2016.

3.1.3 FORTALECIMIENTO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Para fortalecer su situación financiera y organizacional, las principales iniciativas desarrolladas por SMU en los últimos años incluyen un aumento de capital y la renegociación de deuda bancaria, la venta de activos prescindibles, una reducción significativa en los gastos de capital, así como diversas iniciativas que buscan potenciar el gobierno corporativo, tales como la conformación de un Directorio con directores que cuentan con una amplia trayectoria en la industria de *retail* y consumo masivo. Asimismo, se fortaleció el equipo de administración y se han establecido nuevas prácticas de gestión que han permitido hacer un seguimiento más preciso del negocio, mejorando la calidad y oportunidad de la información y asignando los recursos de manera más eficiente.

La primera acción del Plan Trienal fue un aumento de capital, el que fue concretado en noviembre de 2013 por un monto de USD 300 millones. Esto permitió a SMU reforzar la estructura de capital, resolver temas de capital de trabajo y la renegociación de la deuda bancaria. A fines de 2013, luego del prepago del 25% de la deuda bancaria, la Compañía reprogramó de la totalidad de los pasivos bancarios que mantenía con sus bancos

acreedores, por un total de CLP 233.630 millones, fijando un perfil de pagos acorde a la evolución de los flujos de la Compañía, con el correspondiente ajuste en los *covenants*.

Durante los últimos años, para cumplir con sus obligaciones financieras, SMU ha utilizado flujos provenientes de sus operaciones y de la venta de activos prescindibles, y también ha contado con un apoyo relevante de parte de su accionista controlador, a través de préstamos y de la compra de una porción de la deuda bancaria de la Compañía.

Dentro del plan de desinversión de activos no estratégicos, en octubre de 2013 se realizó la venta de Distribuidora del Pacífico (Dipac), en aproximadamente USD 3 millones más el capital de trabajo neto, lo que significó USD 2,5 millones adicionales. Esta operación le permitió a SMU desprenderse de activos que le provocaban pérdidas operacionales del orden de USD 5 millones anuales. Asimismo, en diciembre de 2014, se realizó la venta del 40% de participación en Supermercados Montserrat S.A.C. e Inmobiliaria Santander S.A. por UF 1.100.000.

La filial Construmart S.A. se mantiene disponible para la venta, a pesar de que para cumplir con la normativa IFRS, contablemente no se clasifica como un activo mantenido para la venta, sino que se presenta consolidada línea a línea en los estados financieros de SMU. Por otro lado, en abril de 2016 el Directorio de la Compañía decidió no incluir los activos de sus operaciones en Perú, el mayorista Mayorsa y el supermercado económico Maxiahorro, entre los activos prescindibles para la venta, suspendiendo todo proceso formal iniciado para ese fin. Lo anterior, se basa en la decisión del Directorio de iniciar el traspaso de buenas prácticas comerciales, operacionales y logísticas desde Chile hacia los formatos que hoy se operan en Perú, en virtud del buen desempeño operacional de cada uno de sus formatos en Chile.

Finalmente, con el objetivo de seguir fortaleciendo la estructura de capital de la Compañía, en diciembre de 2015, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprobó un aumento de capital por hasta CLP 230.000 millones. Como hecho posterior al cierre del año de 2016, el aumento de capital se concretó de forma exitosa en enero de 2017, mediante un proceso de oferta pública en la Bolsa de Comercio de Santiago, a través del cual se colocaron 1.150 millones de acciones, recaudando fondos por aproximadamente USD 200 millones, los que le permitirán a la Compañía reducir sus niveles de endeudamiento.

3.2 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

A continuación, se presentan los antecedentes financieros consolidados bajo la norma IFRS de SMU S.A. al 31 de diciembre de 2016. Las cifras han sido expresadas en millones de pesos de cada período. Los antecedentes financieros del emisor se encuentran disponibles en las oficinas de la Compañía, en su sitio web <http://www.smu.cl> y en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros, <http://www.svs.cl>.

3.2.1 ESTADO DE RESULTADOS

ESTADOS RESULTADOS INTEGRADOS CONSOLIDADOS (Millones CLP)	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Var \$	Var %
Ingresos de Actividades Ordinarias	2.465.428	2.330.601	134.827	5,8%
Costo de Ventas	(1.812.287)	(1.735.200)	(77.087)	4,4%
Margen Bruto	653.141	595.401	57.739	9,7%
Margen Bruto (%)	26,5%	25,5%		
Gastos de Distribución	(16.515)	(14.714)	(1.801)	12,2%
Margen de Contribución	461.714	418.553	43.181	10,3%
Margen de Contribución (%)	25,5%	24,5%		
Gastos de Administración (Sin Depreciación)	(515.823)	(481.455)	(34.368)	7,1%
EBITDA*	137.318	113.947	23.371	20,5%
Margen EBITDA (%)	5,6%	4,9%		
Depreciación y Amortización	(54.179)	(59.083)	4.904	(8,3%)
Otras Ganancias (Pérdidas)	(3.990)	10.234	(14.223)	(139,0%)
Ingresos Financieros	1.343	1.510	(167)	(11,1%)
Costos Financieros	(73.270)	(71.232)	(2.038)	2,9%
Participación en Ganancias (Pérdidas) de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación	(1.292)	(1.104)	(188)	17,0%
Diferencias de Cambio	16.191	(33.194)	49.386	(148,8%)
Resultados por Unidades de Reajuste	(18.103)	(29.127)	11.024	(37,8%)
Resultados Financieros	(75.130)	(133.147)	58.017	(43,6%)
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuesto	4.019	(68.050)	72.069	(105,9%)
Ingreso por Impuesto a las Ganancias	8.190	30.813	(22.623)	(73,4%)
Ganancia (Pérdida) del Período	12.210	(37.236)	49.446	(132,8%)

*EBITDA calculado según definición de los *Covenants* que aparece en los contratos de financiamiento de la Compañía.
EBITDA: Margen Bruto + Gastos de Distribución + Gastos de Administración (sin Depreciación ni Amortización).

SMU registró en el año 2016 una utilidad neta de CLP 12.210 millones, versus una pérdida de CLP (37.236) millones en 2015, lo que representa un incremento de CLP 49.446 millones. El EBITDA⁶ del año 2016 aumentó en 20,5%, alcanzando CLP 137.318 millones (5,6% de los ingresos), comparado con los CLP 113.947 millones (4,9% de los ingresos) registrados en el año 2015. El margen bruto para el año 2016 alcanzó CLP 653.141 millones (26,5% de los ingresos), un incremento de 9,7% con respecto a los CLP 595.401 millones (25,5% de los ingresos) del año 2015. La Compañía registró ingresos para el año 2016 de CLP 2.465.428 millones, un aumento de 5,8% con respecto a los CLP 2.330.601 millones registrados para el año 2015.

El desempeño del segmento Supermercados⁷ estuvo en línea con los resultados consolidados. Con respecto a los indicadores operacionales, la venta por metro cuadrado⁸ alcanzó CLP 299,2 mil en el año 2016, un aumento de 5,2% con respecto a los CLP 284,5 mil para el año 2015. En este segmento la Compañía tuvo un aumento en las ventas por tienda equivalente, o *same-store sales* de 5,4% para el año 2016, comparado con 7,8% para el año 2015. El crecimiento de la venta por metro cuadrado y por tienda equivalente refleja los esfuerzos de SMU por rentabilizar sus áreas de venta existentes.

En relación a la eficiencia operacional, dentro de las operaciones del segmento Supermercados en Chile, durante el año 2016 la Compañía alcanzó una tasa de distribución centralizada de 42,5%, superior al 37,3% registrado durante el año 2015. El aumento de la centralización es una de las iniciativas que la Compañía ha implementado,

⁶ EBITDA = Margen bruto – gastos de distribución – gastos de administración + depreciación + amortización

⁷ En el segmento Supermercados se incluyen los ingresos y gastos de la Casa Matriz y áreas de apoyo, además de los ajustes de consolidación.

⁸ Ventas por metro cuadrado se calcula en base al promedio de las ventas mensuales del período respectivo.

utilizando sus centros de distribución ubicados a lo largo de Chile, con el objetivo de mejorar su eficiencia operacional, la gestión de inventarios y la disponibilidad de productos en sus tiendas. El aumento de la centralización genera un aumento en los gastos de distribución, el que tiene como contrapartida un aumento del margen bruto, debido a los cobros hechos a los proveedores por la prestación de este servicio.

A nivel consolidado, en el año 2016 los gastos de distribución más los gastos de administración y ventas (sin depreciación), como proporción de la venta, aumentaron conjuntamente en 20 puntos básicos ("pb") (desde 20,7% en 2015 a 20,9% en 2016). Además del aumento en gastos de distribución producto de la mayor centralización de la logística en todos los formatos, los gastos de administración y ventas fueron afectados por un mayor gasto de personal, principalmente producto del aumento del sueldo mínimo en Chile, el reajuste de los sueldos por la inflación y, en menor medida, del aumento en la dotación promedio durante el año, asociado a la apertura de locales.

Los resultados obtenidos durante el año 2016 reflejan las distintas iniciativas estratégicas implementadas por SMU en el marco de su Plan Trienal 2014-2016, el que tuvo foco en el fortalecimiento comercial, la eficiencia operacional, y el fortalecimiento financiero y organizacional.

3.2.2 SEGMENTO SUPERMERCADOS

El segmento Supermercados registró durante el año 2016 una utilidad neta de CLP 12.957 millones versus una pérdida de CLP (35.406) millones, lo que representa una mejora de CLP 48.363 millones respecto del mismo período del año anterior.

El EBITDA para este segmento fue de CLP 131.131 millones para el año 2016, un alza de 19,9% con respecto a los CLP 109.329 millones registrados para el año 2015. El margen EBITDA alcanzó 5,9% para el año 2016, un aumento de 70 pb con respecto al año 2015.

3.2.2.1 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias del segmento Supermercados se incrementaron en 5,9% en el año 2016 comparado con el año 2015, desde CLP 2.098.945 millones a CLP 2.221.869 millones.

Supermercados Chile crece 5,8% en el año con respecto al mismo período del año 2015. Dentro de las operaciones del segmento Supermercados Chile, el formato que muestra mayor crecimiento en ventas es Unimarc, el supermercado tradicional, con un aumento de 8,1% en el año 2016. Unimarc representa el 69,4% de los ingresos del segmento Supermercados en 2016, y sus positivos resultados reflejan la maduración y profundización de la estrategia comercial basada en promociones, así como la mayor disponibilidad de productos en la tienda como resultado de la optimización de la cadena de abastecimiento.

El formato que muestra menor crecimiento es el de mayoristas, con un 0,5% en el año. Estas cifras reflejan el hecho de que las tiendas Mayorista 10 están en un proceso de transición con respecto a su propuesta de valor, la que anteriormente estaba más enfocada en comerciantes y hoy está más orientada al consumidor final. En la medida que la nueva propuesta de valor madure, se espera obtener un mejor desempeño en las ventas de este formato, así como también de su margen bruto. Las tiendas mayoristas tradicionales Alvi, en tanto, han mostrado un sólido crecimiento en ventas, obteniendo buenos resultados de su club de fidelización orientado a clientes comerciantes.

Supermercados Perú registra un crecimiento de ventas de 6,3% en el año 2016 versus el año 2015 (en soles peruanos la expansión es equivalente a 9,1%). La estrategia de SMU en Perú está enfocada en replicar algunas de las iniciativas que la Compañía ha implementado exitosamente en Chile, las que deberían tener efectos positivos en los próximos trimestres.

Las ventas de locales equivalentes (SSS) del segmento Supermercados para el año 2016 alcanzan un alza de 5,4%, por debajo del aumento de 7,8% para el año 2015. En los últimos trimestres se ha observado un menor crecimiento de SSS, lo que refleja una base de comparación más exigente en los períodos anteriores, así como una menor inflación de alimentos durante los últimos meses, que afecta tanto las ventas como el costo de ventas.

Unimarc es el formato con mayor crecimiento de SSS, registrando un incremento de 7,3% en el año 2016 (por debajo del 7,9% registrado en el año 2015). Mayoristas crece 0,9% en el año 2016, por debajo del 7,3% del año 2015, reflejando el efecto de la transformación en la propuesta de valor de las tiendas Mayorista 10 mencionado más arriba. Las SSS de OK Market crecen 5,0% en el año 2016, por debajo del 10,0% del año 2015, explicado en parte por el efecto temporario que tuvo la Ley de Etiquetado de Alimentos en el abastecimiento de categorías de productos que son relevantes para las tiendas de conveniencia, principalmente durante el segundo trimestre del año 2016. Con todo, Supermercados Chile anota una expansión de SSS de 5,5% en el año 2016, comparado con 7,8% en el año 2015.

Supermercados Perú – que representa el 1,7% de los ingresos totales del segmento Supermercados durante el año 2016 – registra un aumento de SSS de 2,9% en 2016. Si bien el promedio del año está por debajo del aumento de 6,7% obtenido en el año 2015, los buenos resultados del cuarto trimestre reflejan la implementación del plan de negocio para los próximos tres años, el que busca un mejoramiento en las ventas a través de la implementación de nuevas propuestas de valor y plan publicitario.

Las ventas por metro cuadrado del segmento Supermercados siguen mostrando una positiva evolución, alcanzando CLP 299.244 para el año 2016 (5,2% mayor que el año 2015).

Las ventas por metro cuadrado de Supermercados Chile crecieron 5,3% en el año 2016, levemente por debajo del crecimiento de ventas (5,8%) registrado en el año, lo que se explica principalmente por la apertura de cinco tiendas Unimarc durante el año, las cuales están aún en proceso de maduración, por lo que presentan ventas por metro cuadrado por debajo del promedio del formato. Asimismo, Supermercados Perú (medido en pesos chilenos) registró un crecimiento en ventas por metro cuadrado de 3,6% en el año 2016, también por debajo del crecimiento de ventas (6,3%) en el año, lo que también se explica principalmente por la apertura de dos tiendas durante el año.

Por formato, en el año 2016 se registran incrementos en la venta por metro cuadrado de 7,1% para Unimarc; 0,5% para Mayoristas; y 5,6% para OK Market.

Al cierre del año 2016, la operación de Supermercados cuenta con 511 locales en Chile, totalizando 591.469 metros cuadrados, distribuidos entre Arica y Punta Arenas, levemente por arriba de los 506 locales que operaban al cierre del año anterior y por debajo de los 559 alcanzados en el peak (tercer trimestre del año 2013). Como parte de su estrategia de aumentar la eficiencia y la rentabilidad de sus operaciones, SMU busca optimizar su portafolio de tiendas. Durante los años 2013 y 2014, se cerraron tiendas de bajo desempeño y se enajenaron locales para dar cumplimiento a la Resolución N°43 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. A pesar de la disminución en el número de

tiendas que ha resultado de este proceso de optimización, la Compañía ha logrado tener un crecimiento sostenido en las ventas. Desde el segundo semestre de 2014, el número de locales se ha estabilizado, pero se realiza un monitoreo permanente del desempeño de cada tienda.

En Perú, se totalizan 24 locales al 31 de diciembre de 2016, que representan 20.398 metros cuadrados, con lo que a nivel consolidado, el segmento supermercados cuenta con 611.866 metros cuadrados al cierre del año 2016.

Durante el año 2016 se abrieron cinco tiendas Unimarc, incluyendo dos tiendas nuevas y tres reaperturas de tiendas, y dos tiendas en Perú. El único cierre registrado durante el año fue un local Mayorista 10, el que fue transformado en un local Alvi.

3.2.2.2 GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En el año 2016, los gastos de distribución más los gastos de administración y ventas (sin depreciación) del segmento Supermercados, como proporción de la venta, registran un leve incremento de 30 pb, desde 21,3% en 2015 a 21,6%.

Los gastos de distribución experimentan un alza de 12,0% en 2016 con respecto a 2015, pasando como porcentaje de la venta de 0,97% en 2015 a 1,02% en 2016 y totalizando CLP 22.743 millones. El aumento de los gastos de distribución es consecuencia de mayores ventas y del aumento de la centralización de la distribución que se encuentra desarrollando SMU en todos sus formatos. Sin embargo, la mayor centralización tiene como contrapartida un mayor margen bruto, debido al cobro realizado a los proveedores por la prestación de este servicio.

Los gastos de administración (excluyendo la depreciación) del segmento totalizan CLP 456.671 millones y suben 7,0% en el año 2016, que como proporción de la venta registran un leve aumento, llegando a 20,6%, desde 20,3% en el año 2015, dado que los ingresos crecieron en 5,9%. Lo anterior, se encuentra en línea con el alza experimentada por la inflación en el período, el aumento del salario mínimo y el sostenido aumento en las ventas, lo que conlleva un alza de aquellas partidas cuyos gastos son variables.

Los principales incrementos de los gastos de administración en el año 2016 fueron:

- (i) CLP 15.383 millones (+7,4% a/a) en el gasto de personal – que representó el 49,0% del total de gastos de administración y ventas del período (excluida la depreciación) – derivado de los reajustes salariales por inflación, alza del salario mínimo y, en menor medida, del aumento de dotación promedio durante el año;
- (ii) CLP 4.790 millones (+6,6% a/a) en servicios debido principalmente al aumento en los gastos de electricidad que crecen por los cobros relacionados a los reajustes tarifarios retroactivos realizados por las distribuidoras eléctricas que correspondían a decretos tarifarios que no habían sido aplicados en períodos anteriores, así como también en los gastos de seguridad, asociado al alza del salario mínimo y al mayor estándar de servicio;
- (iii) CLP 3.006 millones (+5,8% a/a) en arriendos por su reajustabilidad en UF y el pago de arriendo variable por el incremento de las ventas;
- (iv) CLP 1.711 millones (+18,2% a/a) en comisión de tarjetas, debido al aumento del porcentaje de uso de este medio de pago;
- (v) CLP 1.090 millones (+11,1% a/a) en otros, principalmente por el deterioro de la cuenta por cobrar a Supermercados Bigger SpA; y
- (vi) CLP 865 millones (+6,6% a/a) en mantención, debido a mejoramiento de tiendas.

3.2.2.3 MARGEN BRUTO, MARGEN DE CONTRIBUCIÓN Y EBITDA

El margen bruto del segmento Supermercados para el año 2016 totalizó CLP 610.544 millones, creciendo 9,7% respecto del año 2015, lo que equivale al 27,5% de las ventas, con una mejora de 100 pb en 2016, a raíz de una mayor alza en los ingresos que en el costo de ventas (5,9% versus 4,5%), consecuencia de la fuerte actividad promocional de la Compañía, manteniendo los precios competitivos y mejorando, por otra parte, la gestión comercial.

El margen de contribución del segmento se expandió 9,6% en el año 2016, llegando a CLP 587.802 millones, sobre los CLP 536.085 millones del año 2015, con un margen de contribución como porcentaje de los ingresos de 26,5%, 100 pb por encima del 25,5% previo, derivado de la mejora en el margen bruto (+9,7%), a pesar de que los gastos de distribución se incrementan en 12,0% en el período, debido a mayores ventas y centralización de la logística.

El EBITDA del segmento registró una mejora de 19,9% en el año 2016, totalizando CLP 131.131 millones, respecto a los CLP 109.329 millones registrados en el año 2015, manteniendo la tendencia alcista que ha venido mostrando en los últimos períodos. El margen EBITDA, por su parte, subió 70 pb, desde 5,2% en el año 2015 a 5,9% en el año 2016.

3.2.3 SEGMENTO INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

En el año 2016, los ingresos de actividades ordinarias del segmento Insumos para la Construcción se incrementaron en 5,1% en relación al año 2015, totalizando CLP 243.559 millones versus CLP 231.656 millones. Lo anterior, se basa en el buen desempeño del área de venta a empresas constructoras durante el primer semestre, así como a las mejoras realizadas en las tiendas, las que logran mantener un continuo crecimiento el negocio *retail*. En el segundo semestre se produjo un decrecimiento en el segmento B2B producto de la caída del negocio de construcción, que fue contrarrestado por el crecimiento experimentado en el negocio *retail*.

Las ventas de locales equivalentes (SSS) para el segmento Insumos para la Construcción alcanzan un alza de 5,0% en el año 2016, mejorando respecto del 4,6% registrado en 2015 y las caídas registradas en 2013 y 2014.

Por negocio, el de *retail* presentó un incremento de 6,3% en ventas en el año 2016 con respecto a 2015. La venta *retail* representó el 37,2% de la venta total en 2016, comparado con 36,8% en el año 2015. Esta mejora se debe a la implementación de iniciativas tendientes a mejorar la experiencia de compra y el posicionamiento de precios, así como a una mejor oferta en las tiendas, las que siguen en desarrollo de acuerdo a lo planificado.

Por su parte, el negocio B2B –que durante 2016 representó el 62,8% de la venta total de este segmento– registró un aumento en ventas de 4,5% comparado con 2015, impulsado principalmente por el desempeño del segmento de clientes corporativos, relacionados al sector inmobiliario durante el primer semestre.

El margen bruto del segmento para el año 2016 alcanzó 17,5%, una expansión de 70 pb con respecto al año 2015, producto de una mejora en la oferta de las tiendas y una mayor eficiencia comercial, así como también a mejores negociaciones relacionadas con el desarrollo tanto del negocio de *retail* como del B2B.

En el año 2016, el gasto de administración y ventas (sin depreciación) del segmento aumentó en 5,9% con respecto al año 2015. El incremento se explica principalmente por el aumento de los gastos de arriendo de locales, así como por la incorporación de nuevas áreas de apoyo que vienen a potenciar la estrategia de crecimiento de los próximos años.

El EBITDA para este segmento fue de CLP 6.188 millones para el año 2016, un alza de 34,0% con respecto a los CLP 4.618 millones registrados para el año 2015. El margen EBITDA alcanzó 2,5% para el año 2016, un aumento de 50 pb con respecto al año 2015.

Durante el año 2016 para el segmento Insumos para la Construcción se registró un resultado neto de CLP (748) millones, mejor en CLP 1.083 millones con respecto a los CLP (1.831) millones registrados en el año 2015.

3.2.4 RESULTADO NO OPERACIONAL E IMPUESTO A LAS GANANCIAS

A nivel consolidado, el resultado no operacional de SMU para el año 2016 totalizó CLP (79.120) millones, una mejora de CLP 43.794 millones con respecto a los CLP (122.914) millones del año 2015. Esta variación se explica principalmente por las diferencias de cambio, las que registraron una ganancia de CLP 16.191 millones para el año 2016, mejor en CLP 49.386 millones que la pérdida de CLP (33.194) millones para el año 2015, debido a que durante el año 2015 el peso chileno se depreció aproximadamente 17% con respecto al dólar estadounidense, mientras que se apreció aproximadamente 6% durante el año 2016, lo que tuvo un efecto positivo para la Compañía, principalmente asociado a su deuda denominada en dólares. Adicionalmente, los resultados por unidades de reajuste mejoraron en CLP 11.024 millones durante 2016, registrando una pérdida de CLP (18.103) millones, comparado con CLP (29.127) millones para 2015, producto de la menor inflación durante el año 2016. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por una disminución de CLP 14.223 millones en las otras ganancias (pérdidas) del año, registrando una pérdida de CLP (3.990) millones, versus una ganancia de CLP 10.234 millones en el año 2015, explicado principalmente el efecto combinado de ganancias generadas por modificaciones a contratos de arrendamiento de locales en el año 2015 y del reconocimiento del deterioro de la cuenta por cobrar a Network Retail SpA durante 2016, surgida de la venta de la sociedad Supermercados Bigger SpA.

El ingreso por impuestos a las ganancias del año 2016 alcanzó CLP 8.190 millones, una disminución de 73,4% con respecto a los CLP 30.813 millones del año 2015. Esta variación se explica mayoritariamente por la diferencia en el resultado antes de impuestos (una utilidad de CLP 4.019 millones para el año 2016 y una pérdida de CLP (68.050) millones para el año 2015), y adicionalmente debido al efecto de ajustes a los impuestos diferidos, por las diferencias permanentes asociadas a la corrección monetaria, dado que la inflación fue mayor en el año 2015.

3.2.5 EBITDA Y RESULTADO NETO

El EBITDA de SMU del año 2016 aumentó en 20,5%, alcanzando CLP 137.318 millones (5,6% de los ingresos), comparado con los CLP 113.947 millones (4,9% de los ingresos) registrados en el año 2015.

SMU registró en el año 2016 una utilidad neta de CLP 12.210 millones, versus una pérdida de CLP (37.236) millones en 2015, lo que representa un incremento de CLP 49.446 millones. La utilidad del año 2016 se vio afectada por un efecto negativo no recurrente por CLP 4.429 millones asociado al deterioro de las cuentas por cobrar a la sociedad Network Retail SpA, en relación a la venta de Supermercados Bigger SpA, y a la sociedad

Supermercados Bigger SpA, en relación con contratos de subarriendo de locales. Network Retail SpA se encuentra en proceso de liquidación de activos por inicio de procedimiento concursal de liquidación. Este impacto no recurrente se vio reflejado tanto en los gastos de administración del año (CLP 1.292 millones) como en las otras ganancias (pérdidas) del año (CLP 3.137 millones).

3.3 ANÁLISIS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

3.3.1 ACTIVOS

ACTIVOS	(Millones CLP\$)			
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Var \$	Var %
ACTIVOS CORRIENTES				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	48.497	50.924	(2.427)	(4,8%)
Otros Activos Financieros Corrientes	79	134	(55)	(41,0%)
Otros Activos No Financieros Corrientes	12.121	15.275	(3.154)	(20,6%)
Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar Corrientes	82.560	81.646	914	1,1%
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas Corrientes	7.205	5.712	1.493	26,1%
Inventarios	214.026	189.132	24.893	13,2%
Activos por Impuestos Corrientes	6.905	5.717	1.187	20,8%
Total Activos Corrientes	371.393	348.540	22.852	6,6%
ACTIVOS NO CORRIENTES				
Otros Activos Financieros No Corrientes	191	3.282	(3.091)	(94,2%)
Otros Activos No Financieros No Corrientes	21.576	22.020	(445)	(2,0%)
Cuentas por Cobrar No Corrientes	1.835	5.854	(4.018)	(68,6%)
Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	77.198	80.755	(3.557)	(4,4%)
Plusvalía	474.522	475.104	(582)	(0,1%)
Propiedades, Plantas y Equipos Neto	441.848	460.584	(18.736)	(4,1%)
Activos por Impuestos Diferidos	418.167	408.075	10.092	2,5%
Total Activos No Corrientes	1.435.339	1.455.675	(20.336)	(1,4%)
TOTAL ACTIVOS	1.806.731	1.804.215	2.516	0,1%

Al 31 de diciembre de 2016, los activos totales de SMU se mantienen relativamente estables con respecto al 31 de diciembre de 2015, totalizando CLP 1.806.731 millones (+0,1%).

Los activos corrientes al 31 de diciembre de 2016 se incrementaron CLP 22.852 millones (6,6%) respecto de diciembre de 2015, totalizando CLP 371.393 millones, principalmente a raíz de:

- (i) Aumento de inventarios (CLP 24.893 millones) debido al incremento de la actividad promocional y apertura de locales.
- (ii) Este aumento fue parcialmente compensado por una disminución de los otros activos no financieros corrientes (CLP 3.154 millones), principalmente debido a una disminución en los seguros pagados por anticipado.

Los activos no corrientes al 31 de diciembre de 2016 llegan a CLP 1.435.339 millones, reduciéndose levemente en CLP 20.336 millones (-1,4%) respecto del cierre de 2015, debido principalmente a:

- (i) La disminución (CLP 18.736 millones) en propiedades, plantas y equipos a raíz de la depreciación (CLP 44.017 millones) y bajas y ventas del período (CLP 4.835 millones), compensado en parte por adiciones del período (CLP 30.116 millones).
- (ii) Disminución en cuentas por cobrar no corrientes en (CLP 4.018 millones), principalmente por la provisión del deterioro del saldo de la cuenta por cobrar surgida de la venta de Supermercados Bigger a Network Retail.
- (iii) Reducción de activos intangibles (CLP 3.557 millones), debido básicamente a la amortización del período (CLP 10.161 millones), parcialmente compensada por los

incrementos del período (CLP 7.086 millones) asociados al Plan CIMA, el plan estratégico de la Compañía para el período 2017-2019.

- (iv) Reducción de Otros Activos Financieros No Corrientes (CLP 3.091 millones), principalmente por la baja de contratos de subarriendo con Supermercados Bigger, clasificados como arrendamientos financieros, debido a la quiebra de la misma.
- (v) Todas las disminuciones recién descritas, se ven parcialmente contrarrestadas por el aumento de los activos por impuestos diferidos (CLP 10.092 millones), producto principalmente de la corrección monetaria de pérdidas tributarias.

3.3.2 PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS	(Millones CLP\$)			
	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Var \$	Var %
PASIVOS CORRIENTES				
Otros Pasivos Financieros Corrientes	126.174	99.422	26.752	26,9%
Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes	456.081	446.304	9.777	2,2%
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas Corrientes	17.439	18.218	(779)	(4,3%)
Otras Provisiones de Corto Plazo	1.360	2.537	(1.176)	(46,4%)
Pasivos por Impuestos Corrientes	12	2.249	(2.236)	(99,4%)
Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados	23.960	17.430	6.530	37,5%
Otros Pasivos No Financieros Corrientes	5.181	5.099	82	1,6%
Total Pasivos Corrientes	630.207	591.258	38.949	6,6%
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros Pasivos Financieros No Corrientes	735.875	784.134	(48.259)	(6,2%)
Cuentas por Pagar No Corrientes	148	365	(217)	(59,4%)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	79.054	76.311	2.743	3,6%
Pasivos por Impuestos Diferidos	69	69	(0)	(0,0%)
Provisiones No Corrientes por Beneficios a los Empleados	108	1.017	(909)	(89,4%)
Otros Pasivos No Financieros No Corrientes	11.262	1.017	(827)	(6,8%)
Total Pasivos No Corrientes	826.516	873.986	(47.470)	(5,4%)
PATRIMONIO				
Capital Emitido	970.340	970.340	0	0,0%
Pérdidas Acumuladas	(767.705)	(779.914)	12.210	(1,6%)
Otras Reservas	147.373	148.546	(1.173)	(0,8%)
Patrimonio Neto Atribuible a los Propietarios de la Controladora	350.008	338.971	11.037	3,3%
Participaciones No Controladoras	(0)	(0)	0	0,0%
Total Patrimonio	350.008	338.971	11.037	3,3%
TOTAL PASIVOS	1.806.731	1.804.215	2.516	0,1%

Al 31 de diciembre de 2016, los pasivos totales de la Compañía totalizan CLP 1.456.723 millones, una disminución de -0,6% respecto de los niveles registrados al 31 de diciembre de 2015.

Los pasivos corrientes aumentan en CLP 38.949 millones (+6,6%), debido principalmente a:

- (i) Aumento en Otros Pasivos Financieros Corrientes (CLP 26.752 millones) debido principalmente al aumento de deuda por *confirming*, intereses devengados y el traspaso de deuda no corriente a corriente de crédito sindicado.
- (ii) Aumento en Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar Corrientes (CLP 9.777 millones) debido a mayores compras de mercaderías para abastecer los mayores volúmenes de venta.
- (iii) Aumento en Provisiones Corrientes por Beneficios a los Empleados (CLP 6.530 millones) relativos al bono por cumplimiento de metas de largo plazo.
- (iv) Lo anterior contrarrestado por la menor diferencia de cambio y ajuste de UF.

Los pasivos no corrientes disminuyen en CLP 47.470 millones (-5,4%), lo que se explica principalmente por la disminución en cuenta Otros Pasivos Financieros No Corrientes (CLP 48.259 millones) producto de la disminución de las obligaciones con el público no corrientes por:

- (i) El traspaso de CLP 51.074 millones de los Bonos de la serie C de SMU de deuda no corriente a deuda corriente.
- (ii) La disminución de CLP 11.482 millones por la variación del dólar en la deuda no corriente denominada en dólares, compuesta principalmente por el bono internacional.
- (iii) Estos efectos se compensan parcialmente por el aumento de CLP 8.291 millones de los préstamos bancarios no corrientes, explicado por nuevo crédito con Larraín Vial y Compass por CLP 32.632 millones, novado desde empresa relacionada Cia. Inmobiliaria e Inversiones SAGA, contraído inicialmente para el pago del Bono de la serie A. El impacto del nuevo crédito se contrarresta parcialmente por el traspaso de deuda no corriente a corriente del crédito sindicado.

El patrimonio presenta un alza de CLP 11.037 millones (+3,3%), en línea con la utilidad de CLP 12.210 millones registrada al 31 de diciembre de 2016, que se ve parcialmente contrarrestada por la caída de otras reservas (CLP 1.173 millones), totalizando CLP 350.008 millones.

3.4 ANÁLISIS DE FLUJOS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO			
(Millones CLP)	Diciembre 2016	Diciembre 2015	Var\$
Flujo de Efectivo Neto Procedente de (Utilizado en) Actividades de Operación	120.988	80.609	40.379
Flujo de Efectivo Neto Procedente de (Utilizado en) Actividades de Inversión	(21.728)	28.679	(50.407)
Flujo de Efectivo Neto Procedente de (Utilizado en) Actividades de Financiación	(101.687)	(120.981)	19.293
Incremento (Disminución) Neto en el Efectivo y Equivalentes al efectivo, antes del Efecto de los Cambios en la Tasa de Cambio	(2.427)	(11.693)	9.266
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(2.427)	(11.693)	9.266
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	50.924	62.617	(11.693)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	48.497	50.924	(2.427)

Durante el año 2016, el flujo procedente de actividades de la operación totalizó CLP 120.988 millones versus CLP 80.609 millones acumulados a diciembre de 2015. Este incremento se debe principalmente al mejor resultado de la operación en este período.

El flujo asociado a actividades de inversión alcanzó una salida neta de CLP (21.728) millones, comparado con la entrada neta de CLP 28.679 del año 2015, que consideraba los flujos recibidos por la venta de Montserrat, equivalentes a CLP 27.020 millones. Al excluir dichos fondos, el flujo relacionado a actividades de inversión en el año 2015 totalizaba una entrada neta de CLP 1.659 millones. El otro efecto extraordinario que aumenta la base de comparación del año 2015 es la venta de propiedades, plantas y equipos por CLP 16.662 millones, por la venta no recurrente de activos Construmart. El principal flujo de inversión del período corresponde a CAPEX, que incluye las compras de propiedades, planta y equipo y también las compras de activos intangibles, y totaliza CLP 21.087 millones para el año 2016, un aumento con respecto a los CLP 16.288 millones registrados el año anterior.

El flujo utilizado en actividades de financiación en el año 2016 fue de CLP (101.687) millones, a raíz de: (i) el pago de intereses por préstamos bancarios y bonos, además de las cuotas correspondientes a los leasing financieros, (ii) la amortización de UF 418.234,09 en junio correspondientes al pago estipulado a los tres tramos del Crédito Sindicado (iii) el pago de la serie de bonos locales BCSMU-A, emitida por SMU S.A., por UF 2.000.000 el día

1 de junio de 2016, que se sustituyó parcialmente por una deuda con una sociedad del accionista controlador, posteriormente novada casi en su totalidad a Larraín Vial y Compass.

Cabe destacar que el flujo correspondiente a CLP (120.981) millones del año 2015, había sido generado principalmente por la amortización de parte de la deuda bancaria de corto plazo con los fondos provenientes de la venta de la participación que SMU mantenía en Montserrat en el mes de febrero de 2015. En 2015 adicionalmente se pagó una serie de bonos locales, por UF 2.000.000, que se sustituyó por una deuda subordinada con el accionista controlador, y se pagó CLP 10.000 millones de deuda bancaria, que también se sustituyó por deuda con el accionista controlador.

3.5 INDICADORES FINANCIEROS⁹

A continuación, se presentan los principales indicadores financieros:

		2012	2013	2014	2015	2016
LIQUIDEZ						
Índice de Liquidez	veces	0,68	0,81	0,62	0,59	0,59
Razón Ácida	veces	0,41	0,58	0,42	0,27	0,25
ENDEUDAMIENTO						
Pasivo Exigible / Activos Totales	veces	0,68	0,77	0,80	0,81	0,81
Pasivo Exigible / Patrimonio	veces	2,12	3,39	3,97	4,32	4,16
Pasivos Financieros Neto / Patrimonio	veces	1,11	1,93	2,24	2,46	2,32
Pasivo Exigible Corto Plazo / Pasivo Exigible Total	%	43,38	42,13	45,86	40,35	43,26
ACTIVIDAD						
Rotación de Inventarios	días	43,94	39,51	33,23	38,69	40,04
Rotación de CxC	días	13,60	10,93	7,85	11,63	10,07
Rotación de CxP	días	86,08	96,43	81,98	78,43	75,32
EFICIENCIA (Últimos 12 meses)						
Cobertura Gastos Financieros	veces	1,68	(0,24)	1,08	1,63	1,91
Margen Bruto %	%	23,65	24,41	25,63	25,55	26,49
EBITDA	CLP mm	102.169	(18.233)	70.920	113.947	137.318
Margen EBITDA%	%	4,86	(0,95)	3,59	4,89	5,57

Definición de los Indicadores:

Índice de Liquidez: Activo Corriente dividido por Pasivo Corriente.

Razón Ácida: Activo Corriente menos Inventario dividido por Pasivo Corriente.

Pasivo Exigible / Activos Totales: Total Pasivos dividido por Total Activos.

Pasivo Exigible / Patrimonio: Total Pasivos sobre Patrimonio.

Pasivos Financieros Neto / Patrimonio: Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes menos Efectivo y equivalentes al efectivo dividido por Patrimonio.

Pasivo Exigible Corto Plazo / Pasivo Exigible Total: Total Pasivos Corrientes dividido por Total Pasivos.

Rotación de Inventarios: Inventario promedio del período dividido por Costo de ventas diario del período.

Rotación de Cuentas por Cobrar (CxC): Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes promedio del período dividido por Ingreso por actividades ordinarias diario del período multiplicado por 1 punto 19 (1,19).

Rotación de Cuentas por Pagar (CxP): Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar corrientes promedio del período dividido por el Costo de ventas diario del período multiplicado por 1 punto 19 (1,19).

Cobertura de Gastos Financieros: EBITDA de los últimos doce meses sobre gastos financieros de los últimos doce meses descontados los ingresos financieros de los últimos doce meses.

Margen Bruto %: Corresponde al Resultado Bruto del Período acumulado sobre los Ingresos de actividades ordinarias del período acumulado.

EBITDA: Ingresos de actividades ordinarias de los últimos doce meses menos Costo de Ventas de los últimos doce meses menos los Gastos de distribución de los últimos doce meses menos los Gastos de administración de los últimos doce meses, excluyendo la Depreciación y Amortización de los últimos doce meses.

Margen EBITDA %: EBITDA de los últimos doce meses sobre los Ingresos de actividades ordinarias de los últimos doce meses.

⁹ Los indicadores financieros presentados no son todos comparables entre sí, producto de los cambios en las políticas contables que ha presentado la Compañía. En Junio 2013 se modificó la política contable de los arriendos financieros; en septiembre 2013 Construmart se presentó como operación discontinuada disponible para la venta; y en diciembre de 2015 Construmart volvió a ser presentado de forma consolidada en los Estados Financieros de SMU. Dado lo anterior, solo es posible comparar años que presenten la misma política contable, por lo que el año 2016 solo es comparable con 2015; el año 2014 solo es comparable con 2013; y el año 2012 no es comparable con ninguno de los años presentados al tener otra política.

4. PROPIEDAD Y CONTROL

- 4.1 **CONTROLADOR:** Al 31 de diciembre de 2016, el Sr. Álvaro Saieh Bendeck, en conjunto con su cónyuge e hijos, controlaban el 78,588% del capital accionario de la Compañía a través de las siguientes sociedades: (i) Inversiones SMU Matriz Limitada titular del 29,889% de las acciones suscritas y pagadas; (ii) Inversiones Sams SpA titular del 19,198% de las acciones suscritas y pagadas; (iii) Inversiones Sams III SpA titular de 10,756% de las acciones suscritas y pagadas; (iv) Corpgroup Holding Inversiones Limitada titular del 3,123% de las acciones suscritas y pagadas; (v) Fondo de Inversión Privado Epsilon titular de 5,357% de las acciones suscritas y pagadas; (vi) Fondo de Inversión Privado Alpha titular del 4,899% de las acciones suscritas y pagadas; (vii) Fondo de Inversión Privado Gamma titular del 4,453% de las acciones suscritas y pagadas; (viii) Inversiones Epsilon II S.A. titular del 0,913% de las acciones suscritas y pagadas.

Producto de la apertura en bolsa concretada el 24 de enero de 2017, se produjeron cambios en la estructura de propiedad de SMU. De esta forma, al 28 de febrero de 2017, el Sr. Álvaro Saieh Bendeck, en conjunto con su cónyuge e hijos, controlan el 64,926% de las acciones de SMU S.A., a través de las siguientes sociedades: (i) Inversiones SMU Matriz Limitada titular del 22,725% de las acciones suscritas y pagadas; (ii) Inversiones Sams SpA titular del 19,772% de las acciones suscritas y pagadas; (iii) Inversiones Sams III SpA titular de 8,178% de las acciones suscritas y pagadas; (iv) Corpgroup Holding Inversiones Limitada titular del 2,374% de las acciones suscritas y pagadas; (v) Fondo de Inversión Privado Epsilon titular de 4,073% de las acciones suscritas y pagadas; (vi) Fondo de Inversión Privado Alpha titular del 3,725% de las acciones suscritas y pagadas; (vii) Fondo de Inversión Privado Gamma titular del 3,386% de las acciones suscritas y pagadas; (viii) Inversiones Epsilon II S.A. titular del 0,694% de las acciones suscritas y pagadas.

- 4.2 **ACCIONISTAS MAYORITARIOS:** Al 31 de diciembre de 2016, Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, L.P poseía, indirectamente, el 12,405% de la propiedad de la Compañía a través de las siguientes sociedades: (i) Gestora Omega Limitada Holding y Compañía en Comandita por Acciones, con un 11,247% del capital accionario de SMU; (ii) Gestora Omega Limitada BG Uno Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, con un 1,096% del capital accionario de la Compañía; (iii) Gestora Omega Limitada BG Dos y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,004% del capital accionario de la Compañía; y (iv) Gestora Omega Limitada BG Cuarenta y Uno Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,058% del capital accionario de SMU. El controlador de todas estas sociedades en comandita es su socio gestor Gestora Epsilon Limitada, a su vez controlada por Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, L.P.

Producto de la apertura en bolsa concretada el 24 de enero de 2017, se produjeron cambios en la estructura de propiedad de SMU. De esta forma, al 28 de febrero de 2017, Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, L.P posee indirectamente el 12,865% de la propiedad de la Compañía a través de las siguientes sociedades: (i) Gestora Omega Limitada Holding y Compañía en Comandita por Acciones y sus filiales, con un 11,985% del capital accionario de SMU; (ii) Gestora Omega Limitada BG Uno Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,833% del capital accionario de la Compañía; (iii) Gestora Omega Limitada BG Dos y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,003% del capital accionario de la Compañía; y (iv) Gestora Omega Limitada BG Cuarenta y Uno Limitada y Compañía en Comandita por Acciones, con un 0,044% del capital

accionario de SMU. El controlador de todas estas sociedades en comandita es su socio gestor Gestora Epsilon Limitada, a su vez controlada por Southern Cross Latin America Private Equity Fund III, L.P.

4.3 DOCE MAYORES ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016:

Accionistas	RUT	Acciones Suscritas y Pagadas	%
Inversiones SMU Matriz Limitada	76.001.402-8	1.090.236.461	29,889
Inversiones SAMS SpA	76.483.633-2	700.262.114	19,198
Gestora Omega Limitada Holding y Compañía En Comandita por Acciones	76.025.301-4	410.251.924	11,247
Inversiones SAMS III SpA	76.483.643-k	392.324.906	10,756
Fondo de Inversión Privado Epsilon	76.152.016-4	195.413.106	5,357
Fondo de Inversión Privado Alpha	76.130.687-1	178.695.253	4,899
Fondo de Inversión Privado Gamma	76.116.789-8	162.435.161	4,453
Corp Group Holding Inversiones Limitada	96.953.290-5	113.915.351	3,123
Agrícola Corniglia Limitada	76.102.028-5	89.475.504	2,453
Fondo de Inversión Privado Ipsilon	76.437.491-9	59.179.339	1,622
Bravo y Compañía S.A.	76.014.544-0	59.051.902	1,619
Fondo de Inversión Privado Ipsilon II	76.437.693-5	54.872.811	1,504

4.4 DOCE MAYORES ACCIONISTAS AL 28 DE FEBRERO DE 2017:

Accionistas	RUT	Acciones Suscritas y Pagadas	%
INVERSIONES SMU MATRIZ LIMITADA	76.001.402-8	1.090.236.461	22,725
INVERSIONES SAMS SPA (1)	76.483.633-2	700.262.114	14,596
GESTORA OMEGA LTDA HOLDING Y CIA EN COMANDITA POR ACCIONES (2)	76.025.301-4	410.251.924	8,551
INVERSIONES SAMS III SPA	76.483.643-K	392.324.906	8,178
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	84.177.300-4	326.078.795	6,797
FONDO DE INVERSION PRIVADO EPSILON	76.152.016-4	195.413.106	4,073
FONDO DE INVERSION PRIVADO ALPHA	76.130.687-1	178.695.253	3,725
FONDO DE INVERSION PRIVADO GAMMA	76.116.789-8	162.435.161	3,386
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	80.537.000-9	118.642.432	2,473
CORP GROUP HOLDING INVERSIONES LIMITADA	96.953.290-5	113.915.351	2,374
AGRICOLA CORNIGLIA LIMITADA	76.102.028-5	89.475.504	1,865
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	90.249.000-0	72.658.103	1,514

(1) La información de la tabla anterior refleja el Registro de Accionistas de SMU al 28 de febrero de 2017. La sociedad Inversiones SAMS SpA ha informado a la SVS la adquisición de 248.305.930 acciones de SMU que no están reflejadas en el registro de accionistas. Considerando lo anterior, al 28 de febrero de 2017, la sociedad Inversiones SAMS SpA poseía un total de 948.568.044 (19,772%) de las acciones de SMU.

(2) La información de la tabla anterior refleja el Registro de Accionistas de SMU al 28 de febrero de 2017. La sociedad Gestora Omega Ltda Holding y Cía en Comandita por Acciones y sus filiales han informado a la SVS adquisiciones por un total de 164.738.299 acciones de SMU que no están reflejadas en el registro de accionistas. Considerando lo anterior, al 28 de febrero de 2017, la Gestora Omega Ltda Holding y Cía en Comandita por Acciones poseía un total de 574.990.223 (11,985%) de las acciones de SMU.

4.5 NÚMERO TOTAL DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016: 19

4.6 NÚMERO TOTAL DE ACCIONISTAS AL 28 DE FEBRERO DE 2017: 108

5. ADMINISTRACIÓN

5.1 DIRECTORIO:

SMU cuenta con un Directorio conformado por 9 miembros, quienes permanecen en el cargo por un período de 3 años, con la posibilidad de ser reelegidos. El nombre y profesión de los actuales directores de la Sociedad se indican a continuación:

	Nombre	C.N.I. N°	Profesión	Cargo
1.	ALVARO SAIIEH BENDECK	5.911.895-1	Economista	Presidente
2.	MARIA PILAR DAÑOBEITIA ESTADES	8.668.195-1	Contador Auditor	Vicepresidente
3.	FERNANDO DEL SOLAR CONCHA	6.060.616-1	Administrador de Empresas	Director
4.	JORGE ALEJANDRO ALVAREZ ARAVENA	6.385.995-8	Abogado	Director
5.	PEDRO PABLO CUEVAS LARRAIN	6.404.209-2	Ingeniero Agrónomo	Director
6.	JUAN ANDRÉS OLIVOS BAMBACH	7.013.115-3	Ingeniero Comercial	Director
7.	HORACIO SALAMANCA UBOLDI	7.250.098-9	Ingeniero Comercial	Director
8.	RAUL FRANCISCO SOTOMAYOR VALENZUELA	7.601.866-9	Ingeniero Comercial	Director
9.	ABEL BOUCHON SILVA	9.004.895-3	Ingeniero Comercial	Director

En junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 9 de abril de 2015, la unanimidad de los accionistas acordó renovar totalmente el directorio de SMU, quedando conformado por las siguientes personas: Álvaro Saieh Bendeck, María Pilar Dañobeitía Estades, Fernando del Solar Concha, Horacio Salamanca Uboldi, Raúl Francisco Sotomayor Valenzuela, Abel Bouchon Silva, Pedro Pablo Cuevas Larraín, Jorge Alejandro Álvarez Aravena y Juan Andrés Olivos Bambach, siendo este último designado en calidad de director independiente de conformidad con el artículo 50 bis de la Ley 18.046.

5.2 COMITÉ DIRECTORES:

Conforme a lo acordado en la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 16 de diciembre de 2013, la Compañía no obstante no reunir los requisitos legales exigidos para la aplicación del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley de Sociedades Anónimas”), se acogió voluntariamente a las normas del referido artículo, en orden a contar con un director independiente y con un Comité de Directores.

En sesión del Comité de Directores de fecha 20 de abril del año 2015, don Juan Andrés Olivos Bambach, en su calidad de director independiente, designó como miembros de dicho Comité a los siguientes señores:

	Nombre	C.N.I. N°
1.	JUAN ANDRÉS OLIVOS BAMBACH (DIRECTOR INDEPENDIENTE)	7.013.115-3
2.	RAÚL FRANCISCO SOTOMAYOR VALENZUELA	7.601.866-9
3.	JORGE ALEJANDRO ÁLVAREZ ARAVENA	6.385.995-8

5.3 EJECUTIVOS PRINCIPALES:

Nombre	Cargo	C.N.I. N°	Profesión	Fecha designación
Marcelo Patricio Gálvez Saldías	Gerente General	9.544.470-9	Ingeniero Comercial	08-05-2013
Fernando Batlle Moraga	Contralor	5.863.809-9	Ingeniero Civil	13-10-2014
Mauricio Halpern Álamos	Gerente Corporativo Fiscalía	13.441.547-9	Abogado	15-04-2015
Fernando Ureta Rojas	Gerente Corporativo de Desarrollo e Inversiones	13.891.965-k	Ingeniero Civil Industrial	29-05-2013
Carlos Andrés Uhlmann Figueroa	Gerente Corporativo de Capital Humano	13.333.253-7	Ingeniero Comercial	30-06-2014
Constanza Téllez Román	Gerente de Asuntos Corporativos y RSE	13.599.368-9	Periodista	23-11-2015
Arturo Silva Ortiz	Gerente Corporativo de Administración y Finanzas	10.328.312-4	Ingeniero Comercial	05-12-2013
Fernando Antonio Lavenás	Gerente Corporativo de Operaciones	24.906.697-4	Licenciado en Comercio Internacional	02-03-2015
Tomás Durandeu Labarca	Gerente Corporativo de Marketing	13.549.674-k	Ingeniero Comercial	01-12-2014
Horacio Montalva Jeréz	Gerente Comercial Corporativo	12.661.497-7	Ingeniero Comercial	01-07-2011
Alvaro García González	Gerente Corporativo de Sistemas	10.216192-0	Ingeniero Civil en Industrias	01-09-2015
Patricio Llosa Bellido	Gerente General SMU Perú	6.451.167	Ingeniero Comercial	02-02-2011
Guillermo Elgueta Sánchez	Gerente General de Construmart S.A.	10.407.900-8	Psicólogo	01-07-2011
Luisa Astorino	Gerente de Servicios Financieros	22.780.768-7	Ingeniero Comercial	01-10-2016

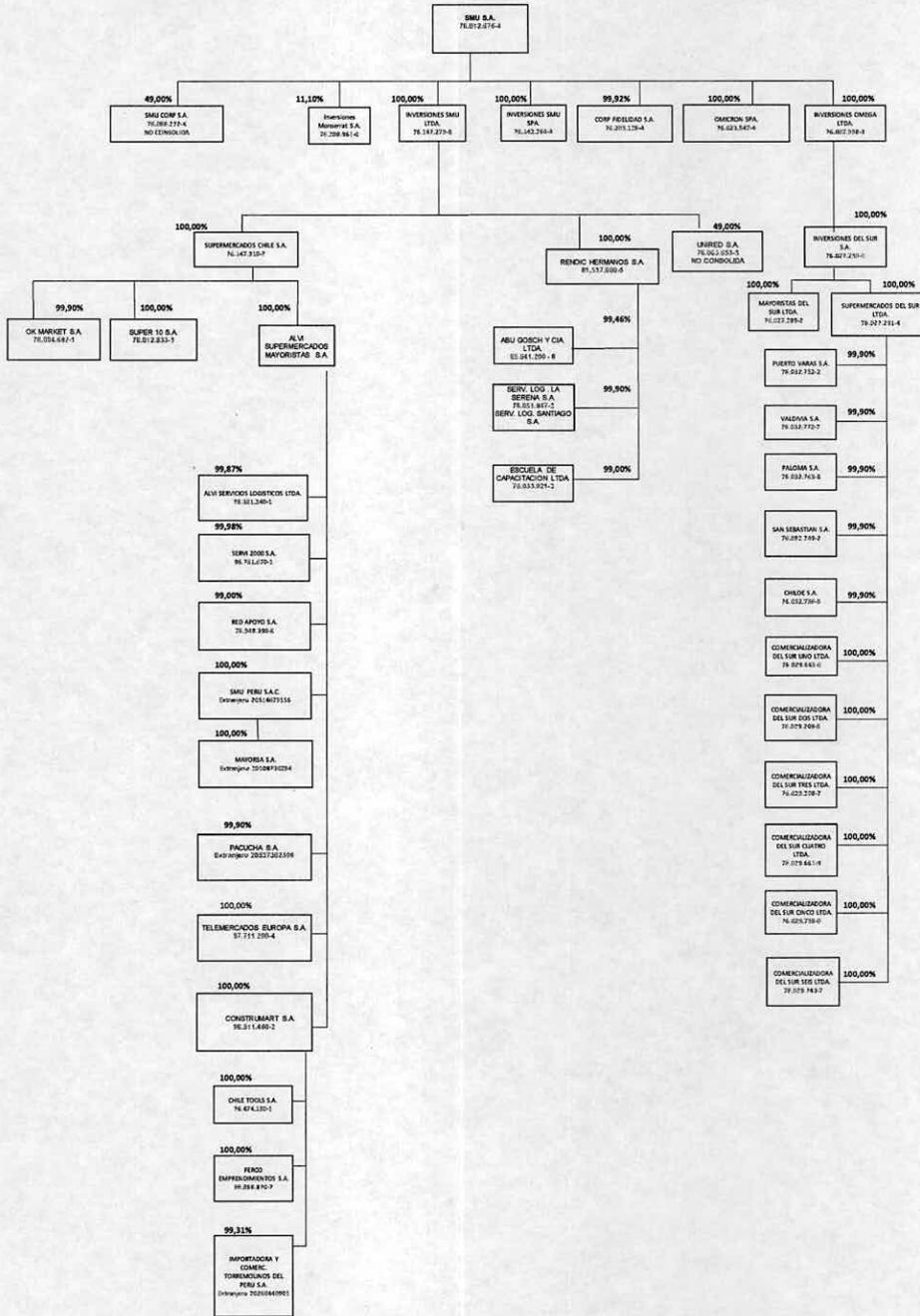
5.4 CONTRALORÍA:

SMU cuenta con un área de Contraloría, la cual reporta al Directorio de la Compañía. Las funciones que cumple dicha área dentro de SMU incluyen el mapeo de los riesgos que enfrenta la Compañía, el desarrollo e implementación de un plan de auditoría interna anual y el seguimiento de observaciones realizadas.

5.5 ORGANIGRAMA:



5.6 MALLA SOCIETARIA (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)



6. RESTRICCIONES AL EMISOR EN RELACIÓN A OTROS ACREEDORES

Las principales restricciones a la gestión o límites financieros de SMU son los siguientes:

6.1 CONTRATOS DE CRÉDITO

SMU, en conjunto con sus filiales Rendic Hermanos S.A. ("Rendic"), Construmart S.A. ("Construmart") y Abu Gosch y Compañía Limitada ("Abu Gosch"), como deudores (en adelante cada una de las sociedades SMU, Rendic, Construmart y Abu Gosch conjunta e indistintamente los "Deudores"), y su filial Super 10 S.A. ("Super 10"), como fiadora solidaria y codeudora solidaria en conjunto con Rendic y Construmart, suscribieron, con fecha 30 de enero de 2014, con sus acreedores financieros (los "Acreedores Partícipes"), esto es, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile ("BBVA"), Banco de Crédito e Inversiones ("BCI"), Banco de Chile; Corpbanca; Retail Holdings III SpA ("Retail Holdings"), Banco del Estado de Chile ("BancoEstado"), Banco Itaú Chile ("Itaú"), Rabobank Chile ("Rabobank"), Banco Santander-Chile ("Santander"), Scotiabank Chile ("Scotiabank") y Banco Security ("Security"), un Contrato de Reprogramación y Fianzas Solidarias y Codeudas Solidarias (en adelante el "Contrato de Reprogramación Sindicado"), en virtud del cual se modificó y reprogramó la totalidad de los pasivos bancarios (los "Créditos Vigentes") que los Deudores mantenían con los Acreedores Partícipes, en los términos y condiciones expresados en el referido instrumento. Dicho Contrato de Reprogramación Sindicado ha sido objeto de diversas modificaciones.

El Contrato de Reprogramación Sindicado contiene declaraciones, obligaciones de hacer y no hacer, mantención de ciertos índices financieros, condiciones de prepago voluntario, obligaciones de prepago obligatorias, causales de incumplimiento, y otras estipulaciones habituales para esta clase de operaciones. En relación al cumplimiento de indicadores financieros, de acuerdo al referido contrato, éstos deben ser medidos anualmente en los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, considerando períodos retroactivos de 12 meses para las cuentas de resultado de los estados financieros determinados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. El detalle de las restricciones o límites financieros que se medirán es el siguiente:

- Mantener una Cobertura de Gastos Financieros Netos, que deberá ser mayor o igual a: /i/ 1,5 veces al 31 de diciembre de 2015; /ii/ 1,5 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 2 veces al 31 de diciembre del año 2017; /iv/ 2 veces al 31 de diciembre de 2018; /v/ 2,5 veces al 31 de diciembre de 2019; Por "Cobertura de Gastos Financieros Netos" se entiende el cociente entre EBITDA y Gastos Financieros Netos. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 1,91 veces.
- Mantener una Razón de Cobertura de Deuda menor o igual a: /i/ 7 veces al 31 de diciembre de 2015; /ii/ 6 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 5 veces al 31 de diciembre de 2017; /iv/ 4 veces al 31 de diciembre de 2018; /v/ 3 veces al 31 de diciembre de 2019. Por "Razón de Cobertura de Deuda" se entenderá la relación de Deuda Financiera Neta a EBITDA. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 4,02 veces.
- Mantener un Nivel de Endeudamiento menor o igual a: /i/ 3,25 veces al 31

de diciembre de 2015; /ii/ 3 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 2,75 veces al 31 de diciembre de 2017; /iv/ 2,5 veces al 31 de diciembre de 2018; /v/ 2,25 veces al 31 de diciembre del 2019. Por "Nivel de Endeudamiento", se entiende la razón de Pasivos Financieros Netos sobre Patrimonio. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 2,32 veces.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2016, SMU se encuentra en cumplimiento de las restricciones financieras indicadas precedentemente.

En el mismo sentido anterior, SMU, en conjunto con sus filiales Rendic, como deudor (el "Deudor"), y Super 10, como fiador solidario y codeudor solidario, suscribieron con Banco BICE, como acreedor ("BICE" o el "Acreedor") un Contrato de Reprogramación y Fianza Solidaria y Codeuda Solidaria (en adelante el "Contrato de Reprogramación"), en virtud del cual se modificó y reprogramó la totalidad de los pasivos bancarios (los "Créditos Vigentes") que el Deudor mantenía con BICE, en los términos y condiciones expresados en el referido instrumento, que son idénticas a las establecidas en el Contrato de Reprogramación Sindicado. Dicho Contrato de Reprogramación ha sido objeto de diversas modificaciones.

El Contrato de Reprogramación contiene declaraciones, obligaciones de hacer y no hacer, mantención de ciertos índices financieros, condiciones de prepago voluntario, obligaciones de prepago obligatorias, causales de incumplimiento, y otras estipulaciones habituales para esta clase de operaciones. En relación al cumplimiento de indicadores financieros, de acuerdo al referido contrato, estos deben ser medidos anualmente en los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, considerando períodos retroactivos de 12 meses para las cuentas de resultado, de los estados financieros determinados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. El detalle de las restricciones o límites financieros que se medirán es el siguiente:

- Mantener una Cobertura de Gastos Financieros Netos, que deberá ser mayor o igual a: /i/ 1,5 veces al 31 de diciembre del 2015; /ii/ 1,5 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 2 veces al 31 de diciembre del año 2017; /iv/ 2 veces al 31 de diciembre de 2018; /v/ 2,5 veces al 31 de diciembre de 2019. Por "Cobertura de Gastos Financieros Netos" se entiende el cociente entre EBITDA y Gastos Financieros Netos. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 1,91 veces.
- Mantener una Razón de Cobertura de Deuda menor o igual a: /i/ 7 veces al 31 de diciembre de 2015; /ii/ 6 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 5 veces al 31 de diciembre de 2017; /iv/ 4 veces al 31 de diciembre de 2018; /v/ 3 veces al 31 de diciembre de 2019. Por "Razón de Cobertura de Deuda" se entenderá la relación de Deuda Financiera Neta a EBITDA. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 4,02 veces.
- Mantener un Nivel de Endeudamiento menor o igual a: /i/ 3,25 veces al 31 de diciembre de 2015; /ii/ 3 veces al 31 de diciembre de 2016; /iii/ 2,75 veces al 31 de diciembre de 2017; /iv/ 2,5 veces al 31 de diciembre de 2018; /v/ 2,25 veces al 31 de diciembre del 2019. Por "Nivel de Endeudamiento", se entiende la razón de Pasivos Financieros Netos sobre Patrimonio. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 2,32 veces.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2016, SMU se encuentra en cumplimiento de las restricciones financieras indicadas precedentemente.

6.2 EMISIONES DE BONOS VIGENTES.

En relación a las series de bonos de SMU S.A.: BCSMU-B, BCSMU-C, y BSDSU-D, las restricciones se miden trimestralmente, considerando períodos retroactivos de 12 meses para las cuentas de resultado.

Bonos Serie D: emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número de registro 650 de fecha 20 de diciembre de 2010, suscrito por Supermercados del Sur S.A., hoy SMU S.A., en virtud del cual el Emisor se obliga a:

- Mantener, a contar de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto menor o igual a 1,3 veces. Para estos efectos, el nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre el Pasivo Financiero Neto y el Patrimonio Total del Emisor. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 2,32 veces.
- Mantener en sus Estados Financieros trimestrales un nivel de Cobertura de Gasto Financiero Neto, en adelante el "Nivel de Cobertura", mayor o igual a: /Uno/ 1,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017; /Dos/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre del año 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2019; y /Tres/ 2,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2019 y por el resto de la duración del Contrato de Emisión. Se entenderá por Cobertura de Gastos Financieros Neto la razón entre el EBITDA del Emisor de los últimos doce meses y los Gastos Financieros Netos del Emisor de los últimos doce meses. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 1,91 veces.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2016, SMU se encuentra en cumplimiento de las restricciones financieras indicadas precedentemente.

Bonos Serie B: emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número de registro 668 de fecha 26 de mayo de 2011 en virtud del cual el Emisor se obliga a:

- Mantener, a contar de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, en sus Estados Financieros trimestrales, un nivel de Endeudamiento Financiero Neto menor o igual a 1,3 veces. Para estos efectos, el nivel de Endeudamiento Financiero Neto estará definido como la razón entre el Pasivo Financiero Neto y el Patrimonio Total del Emisor. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 2,32 veces.
- Mantener en sus Estados Financieros trimestrales un nivel de Cobertura de Gasto Financiero Neto, en adelante el "Nivel de Cobertura", mayor o igual a: /Uno/ 1,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2017; /Dos/ 2,0 veces a partir del 31 de diciembre del año 2017 y hasta el 30 de septiembre de 2019; y /Tres/ 2,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2019 y por el resto de la duración del Contrato de Emisión. Se entenderá por Cobertura de Gastos Financieros Neto la razón entre el EBITDA del Emisor de los últimos doce meses y los Gastos Financieros Netos del Emisor de los últimos doce meses. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 1,91 veces.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2016, SMU se encuentra en cumplimiento de las restricciones financieras indicadas precedentemente.

Bonos Serie C: emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita bajo el número de registro 667 de fecha 26 de mayo de 2011 en virtud del cual el Emisor se obliga a:

- Mantener en sus Estados Financieros trimestrales un nivel de Cobertura de Gasto Financiero Neto, en adelante el “Nivel de Cobertura”, mayor o igual a 1,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2016 y por el resto de la duración del Contrato de Emisión. Se entenderá por Cobertura de Gastos Financieros Neto la razón entre el EBITDA del Emisor de los últimos doce meses y los Gastos Financieros Netos del Emisor de los últimos doce meses. Al 31 de diciembre de 2016 este indicador era de 1,91 veces.

Se deja constancia que al 31 de diciembre de 2016, SMU se encuentra en cumplimiento de las restricciones financieras indicadas precedentemente.

Asimismo, el Emisor mantiene inscrita la línea de bonos inscrita bajo el número de registro 649 de fecha de fecha 20 de diciembre de 2010 con cargo a la cual no existen bonos actualmente vigentes y en circulación.

Tanto para las restricciones bancarias como para las incluidas en las series de bonos, en lo que sea aplicable, se entenderá por:

- Deuda Financiera Neta: el resultado de la diferencia entre (i) la suma de las cuentas que estén contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados que se denominan “Otros Pasivos Financieros, Corrientes” y “Otros Pasivos Financieros, No Corrientes” descontando “Obligaciones por Arrendamientos que Califican como Financieros” detallada en la Nota “Otros Pasivos Financieros Corrientes y No Corrientes”; y (ii) la cuenta “Efectivo y Equivalentes en Efectivo”.
- Pasivo Financiero Neto: el resultado de la diferencia entre (i) la suma de las cuentas que estén contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados que se denominan “Otros Pasivos Financieros, Corrientes” y “Otros Pasivos Financieros, No Corrientes”; y (ii) la cuenta “Efectivo y Equivalentes en Efectivo”.
- EBITDA: corresponderá a la suma de las siguientes cuentas del Estado Consolidado de Resultados Integrales: “Ingresos de Actividades Ordinarias”, “Costo de Ventas”, “Gastos de Distribución”, “Gastos de Administración” y descontando el valor de la “Depreciación” presente en las Notas a los Estados Financieros.
- Gastos Financieros Netos: la diferencia en valor absoluto entre (i) la cuenta “Costos Financieros” y (ii) la cuenta “Ingresos Financieros” del Estado de Resultados.

6.3 BONOS INTERNACIONALES.

Con respecto al contrato de emisión de bonos (el “Contrato”) celebrado conforme a las normas de la Regla “144-A” (Rule 144-A) y de la Regulación “S” (Regulation S) ambas de la ley de valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities Act of 1933) no se establece la obligación de mantenimiento de indicadores financieros que permitan a los tenedores de bonos la aceleración de los mismos en caso de incumplimiento de dichos indicadores financieros. No obstante lo anterior, el incumplimiento de indicadores financieros limitan ciertas actividades del Emisor, tales como la obtención de deuda adicional, el pago de dividendos, la disposición de los recursos provenientes de la venta de activos y la constitución de garantías, entre otras. Además, de conformidad con el Contrato se requiere que la Sociedad cumpla con ciertas obligaciones de hacer y no hacer, incluyendo la obligación

consistente en entregar información financiera periódica, entre otras. A la fecha, la Compañía se encuentra en incumplimiento de tales indicadores financieros, lo cual tiene como único efecto para la Compañía la necesidad de cumplir con sujetarse a dos límites de endeudamiento adicional contenidos en la sección 4.09 sobre *Limitation on Indebtedness* del Contrato, uno de carácter operacional por el monto de US\$25.000.000 y otro de carácter financiero por el monto US\$50.000.000.

6.4. CRÉDITOS PREFERENTES.

SMU no cuenta con créditos preferentes a los provenientes de la emisión de bonos, sea por convenios de subordinación o de otro modo.

7. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

7.1 DEFINICIONES DE INTERÉS

Activo Esencial: Significará (i) las marcas en las que aparezca la palabra “Unimarc” que se encuentren inscritas a nombre del Emisor o de cualquiera de sus sociedades filiales o coligadas a esta fecha en el Registro de Marcas Comerciales a cargo del Departamento de Propiedad Industrial dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de la República de Chile, para cualquier clase o rubro de Clasificador Internacional de Marcas Comerciales o Establecimientos Comerciales o Industriales; y (ii) la propiedad y control, directa o indirecta del Emisor sobre al menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones emitidas por Rendic Hermanos S.A., y Super 10 S.A.

EBITDA: significará la suma de las siguientes cuentas del Estado Consolidado de Resultados Integrales del Emisor de acuerdo al significado que a éstas se les asigna en los Estados Financieros del Emisor al treinta y uno de diciembre de dos mil diez: Ingresos de Actividades Ordinarias, Costo de Ventas, Gastos de Distribución, Gastos de Administración, y descontando el valor de la Depreciación del Ejercicio presente en las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Emisor. Para los efectos del cálculo del EBITDA, se estará a la definición de dichas partidas contenidas en la normativa aplicable vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil diez.

Filiales Relevantes: Rendic Hermanos S.A. y Super 10 S.A.

Gastos Financieros Netos: Se entenderá por Gastos Financieros Netos la diferencia en valor absoluto entre (i) la cuenta “Costos Financieros” y (ii) la cuenta “Ingresos Financieros” del Estado de Resultados por Función Consolidado del Emisor.

Pasivo Financiero Neto: corresponderá a la diferencia entre: (i) la suma de las cuentas que estén contenidas en los Estados Financieros bajo IFRS consolidados del Emisor que se denominan “Otros pasivos financieros, Corrientes” y “Otros pasivos financieros, No Corrientes”; y (ii) la cuenta de “Efectivo y equivalentes al efectivo”, que será detallada en la Nota “Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes” de los Estados Financieros del Emisor.

Patrimonio Total del Emisor: significará la cuenta “Patrimonio total” contenida en los Estados Financieros del Emisor.

Total de Activos: Corresponde a la cuenta denominada “Total de Activos” del Estado de Situación Financiera Consolidado Clasificado del Emisor.

7.2 ESCRITURA DE LA EMISIÓN

El Contrato de Emisión de Bonos fue otorgado por escritura pública en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo con fecha 24 de marzo de 2011, repertorio número 3.123-11, modificada por escrituras públicas otorgadas en esa misma Notaría con fecha 5 de mayo de 2011, repertorio número 5.088-11, 14 de noviembre de 2011, repertorio número 13.736-11, 29 de diciembre de 2011, repertorio número 16.213-11, 30 de septiembre de 2013, repertorio número 14.571-2013 y 2 de noviembre de 2016 repertorio número 15.991-2016 (en adelante el “Contrato de Emisión” o la “Línea”).

7.3 NÚMERO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

667 de fecha 26 de mayo de 2011.

7.4 FECHA Y NOTARÍA DE LA ESCRITURA COMPLEMENTARIA

La escritura complementaria correspondiente a los Bonos Serie H, Serie I, Serie J y Serie K fue otorgada por escritura pública de fecha 28 de marzo de 2017 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, bajo el repertorio número 9.907-2017 (en adelante la “Escritura Complementaria”).

7.5 CÓDIGO NEMOTÉCNICO

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria el código nemotécnico de cada colocación.

7.6 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

7.6.1 EMISIÓN POR MONTO FIJO O POR LÍNEA DE TÍTULOS DE DEUDA

Línea de bonos

7.6.2 MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN

Monto Máximo de la Línea: UF 7.000.000

En cada emisión con cargo a la Línea se especificará si ella estará expresada en pesos nominales o en Unidades de Fomento, y, serán pagaderos en pesos o en su equivalencia en pesos, todo ello según se establezca en cada escritura pública complementaria que se suscriba con motivo de las colocaciones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea. El monto nominal de capital de todas las emisiones con cargo a la Línea se determinará en las respectivas Escrituras Complementarias junto con el monto del saldo insoluto de capital de los Bonos vigentes y colocados previamente, que correspondan a otras emisiones efectuadas con cargo a la Línea. En aquellos casos en que los Bonos se emitan en una unidad distinta a Unidades de Fomento, además de señalar el monto nominal de la nueva emisión y el saldo insoluto de las emisiones previas en la respectiva unidad, se establecerá su equivalente en Unidades de Fomento, para lo cual deberá estarse al valor de la Unidad de Fomento a la fecha de la respectiva Escritura Complementaria.

Límite máximo a colocar con cargo a la Línea. No obstante lo anterior, en ningún momento el valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea y que estuvieren vigentes podrá exceder el monto máximo de 7.000.000 de Unidades de Fomento considerando tanto los Bonos vigentes y emitidos con cargo a esta Línea como aquellos vigentes y emitidos con cargo al Contrato de Emisión de Bonos

Desmaterializados por Línea de Títulos que consta de escritura pública de fecha 24 de marzo de 2011, repertorio 3.124-11, modificada por escrituras de fecha 5 de mayo de 2011, repertorio 5.089-11, 14 de noviembre de 2011, repertorio 13.737-11, 29 de diciembre de 2011, repertorio 16.214-11, 30 de septiembre de 2013, repertorio 14.572-2013 y 2 de noviembre de 2016, repertorio 15.992-2016, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

Previo acuerdo del Directorio del Emisor, y dentro de los diez días hábiles anteriores al vencimiento de los Bonos, el Emisor podrá realizar una nueva colocación dentro de la Línea, por un monto de hasta el cien por ciento del máximo autorizado de la Línea, para refinanciar exclusivamente el pago de los instrumentos que están por vencer.

Reducción del monto de la Línea y/o de una de las emisiones efectuadas con cargo a ella. El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto hasta el equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia, con la expresa autorización del Representante de los Tenedores de Bonos. Esta renuncia y la consecuente reducción del valor nominal de la Línea deberán constar por escritura pública y ser comunicadas al DCV y a la SVS. A partir de la fecha en que dicha declaración se registre en la Superintendencia, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. Desde ya el Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la Junta de Tenedores de Bonos.

7.6.3 PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA LÍNEA DE BONOS

La Línea de Bonos tiene un plazo máximo de 10 años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores, dentro del cual el Emisor tendrá derecho a colocar y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea. No obstante lo anterior, la última emisión de Bonos que corresponda a esta Línea podrá tener obligaciones de pago que venzan con posterioridad al término del plazo de 10 años, siempre que en el instrumento o título que dé cuenta de la emisión se deje constancia de ser la última emisión de la Línea a 10 años.

7.6.4 AL PORTADOR / A LA ORDEN / NOMINATIVOS

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán al portador.

7.6.5 MATERIALIZADOS/DESMATERIALIZADOS.

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán desmaterializados.

7.6.6 PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMORTIZACIÓN EXTRAORDINARIA.

(a) Salvo que se indique lo contrario para una o más Series en la respectiva Escritura Complementaria que establezca sus condiciones, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos que se emitan con cargo a esta Línea, a contar de la fecha que se indique en dichas Escrituras Complementarias para la respectiva Serie. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento o Pesos nominales, y sin perjuicio de lo indicado en las respectivas

Escrituras Complementarias se especificará si los Bonos de la respectiva Serie o Sub-serie tendrán la opción de amortización extraordinaria a:

(i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de intereses pagada y la fecha fijada para el rescate;

(ii) el equivalente a la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, según ésta se define a continuación. Este valor corresponderá al determinado por el sistema valorizador de instrumentos de renta fija del sistema computacional de la Bolsa de Comercio, "SEBRA", o aquel sistema que lo suceda o reemplace, a la fecha del rescate anticipado, utilizando el valor nominal de cada Bono a ser rescatado anticipadamente y utilizando la señalada Tasa de Prepago; o

(iii) a un valor equivalente al mayor valor entre (i) y (ii).

Para los efectos de lo dispuesto en los literales (ii) y (iii) precedentes, la "Tasa de Prepago" será equivalente a la suma de la "Tasa Referencial" más un "Spread de Prepago".

La Tasa Referencial se determinará de la siguiente manera: Se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las categorías *benchmark* de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las categorías *benchmark*. Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación, considerando la primera colocación, si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad, está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las categorías *benchmark*, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio para la categoría correspondiente. En caso que no se diere la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes categorías *benchmark*, y que se hubieren transado el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, /x/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, e /y/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Unidades de Fomento, las categorías *benchmark* serán las categorías *benchmark* de renta fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Unidad de Fomento guión cero dos, Unidad de Fomento guión cero cinco, Unidad de Fomento guión cero siete, Unidad de Fomento guión diez y Unidad de Fomento guión veinte, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Pesos nominales, las Categorías *Benchmark* serán las Categorías *Benchmark* de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guión cero dos, Pesos guión cero cinco, Pesos guión cero siete y Pesos guión diez, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio.

Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran categorías benchmark de Renta Fija por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas categorías benchmark, para papeles denominados en Unidades de Fomento o Pesos nominales según corresponda, que estén vigentes al Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado.

Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del "SEBRA", o aquél sistema que lo suceda o reemplace.

En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado.

El "**Spread de Prepago**" para las colocaciones con cargo a la Línea será definido en la Escritura Complementaria correspondiente, en caso de contemplarse la opción de rescate anticipado.

Si la duración del Bono valorizado a la tasa de colocación resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las categorías benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiere ser determinada en la forma indicada anteriormente, el Emisor solicitará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar dos Días Hábiles Bancarios previos al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, que solicite a al menos tres de los Bancos de Referencia una cotización de la tasa de interés de los bonos considerados en las categorías benchmark de renta fija de la Bolsa de Comercio de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República, cuyas duraciones sean inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará la cotización de cada Banco de Referencia como el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la tasa de interés correspondiente a la duración inmediatamente superior e inmediatamente inferior a la duración del Bono, procediendo de esta forma a la determinación de la Tasa Referencial mediante interpolación lineal. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes.

Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco BICE, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Banco Santander Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Scotiabank, y Banco Security.

La Tasa de Prepago deberá determinarse el Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar la Tasa de Prepago que se aplicará al Representante de los Tenedores de Bonos a más tardar a las diecisiete horas del Día Hábil Bancario previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado;

(b) En caso que se rescate anticipadamente una parcialidad de los Bonos de alguna serie, el Emisor efectuará un sorteo ante notario para determinar los Bonos que se

rescatarán. Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará el monto de Unidades de Fomento o Pesos nominales, en caso que corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series de los Bonos que se rescatarán, el valor del rescate y la tasa de rescate cuando corresponda, el notario ante el cual se efectuará el sorteo y el día, hora y lugar en que éste se llevará a efecto. A la diligencia del sorteo podrá asistir el Emisor, el Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los Tenedores de Bonos que lo deseen. No se invalidará el procedimiento de rescate anticipado si al sorteo no asistieren algunas de las personas recién señaladas. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario en la que se dejará constancia del número y serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco Días Hábiles Bancarios siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario, con expresión del número y serie de cada uno de ellos, los Bonos que según el sorteo serán rescatados anticipadamente. Además, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que éste pueda informar a través de sus propios sistemas el resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento del DCV para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV;

(c) En caso que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación de una serie, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario público, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas. El aviso de rescate anticipado incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la tasa de rescate /cuando corresponda/ y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser Día Hábil Bancario y el pago del capital y de los intereses devengados se hará conforme a lo señalado en el Contrato de Emisión. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados o de los amortizados extraordinariamente, cesarán y serán pagaderos desde la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

Además, si durante la vigencia de la Línea, el Emisor vendiera, cediera, transfiriera, aportara o enajenara de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito, los Activos Esenciales, se verificará la "Causal de Opción de Pago Anticipado" descrita en el punto 7.11.2 del prospecto.

7.6.7 DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS ASOCIADAS A LA EMISIÓN.

La Emisión no contempla garantías, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo con los artículos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del Código Civil.

7.6.8 USO GENERAL DE LOS FONDOS.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos que se emitirán con cargo a la Línea se destinarán a /i/ el refinanciamiento de pasivos de corto y largo plazo del Emisor y/o sus Filiales, independientemente de que estén expresados en moneda nacional o extranjera; y/o /ii/ al financiamiento del programa de inversiones del Emisor y/o sus Filiales; y/o /iii/ a otros fines corporativos generales del Emisor y/o sus Filiales. El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada Emisión se indicará en cada Escritura Complementaria.

7.6.9 USO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS.

Los fondos se destinarán específicamente a los fines que se indiquen en las Escrituras Complementarias respectivas.

7.6.10 CLASIFICACIÓN DE RIESGO.

Las clasificaciones de riesgo de la Línea son las siguientes:

Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.

Categoría BB- (tendencia Estable)

ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Ltda.

Categoría BB+ (tendencia Estable)

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.

Categoría BB- (tendencia favorable)

Fecha de últimos estados financieros considerados en clasificación: 31 de diciembre de 2016.

7.6.11 PROCEDIMIENTO PARA BONOS CONVERTIBLES.

Los bonos de esta emisión no serán convertibles.

7.7 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS SERIE H

Monto Emisión a Colocar: La Serie H considera Bonos por un valor nominal de hasta CLP 52.910.000.000, equivalentes a la fecha de la Escritura Complementaria a 1.999.107 Unidades de Fomento.

Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento, o su equivalente en Pesos a la fecha de la Escritura Complementaria, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie H, como aquellos que se coloquen con cargo a las Serie I, Serie J y Serie K.

Código Nemotécnico: BCSMU-H

Series: Los Bonos de la Serie H se emiten en una sola serie denominada "Serie H".

Cantidad de Bonos: La Serie H comprende en total la cantidad de 5.291 bonos.

Cortes: Cada Bono Serie H tiene un valor nominal de CLP10.000.000.

Valor Nominal de la Serie: El valor nominal de la Serie H es de hasta CLP52.910.000.000.

Reajutable/No Reajutable: Los Bonos de la Serie H estarán expresados en Pesos y, por tanto, el monto de los mismos no considera reajustabilidad alguna.

Tasa de Interés: Los Bonos de la Serie H devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Pesos, un interés de 7,50% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 3,6822% semestral.

Fecha de Inicio Devengo de Intereses: Los intereses se devengarán desde el 25 de marzo de 2017 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo siguiente.

Cupones y Tabla de Desarrollo: Los Bonos de la Serie H llevan 4 cupones para el pago de intereses y amortizaciones de capital, de los cuales los 3 primeros serán para el pago de intereses y el último para el pago de intereses y amortización de capital.

Valor Nominal	CLP 10.000.000
Intereses	Semestrales
Tasa de carátula anual	7,50% anual
Tasa de carátula semestral	3,6822% semestral
Fecha Inicio Devengo Intereses	25 de marzo de 2017
Fecha Vencimiento	25 de marzo de 2019
Prepago a partir de	n.a.

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		25 de septiembre de 2017	368.220.000	0,0000	368.220.000	10.000.000.000
2	2		25 de marzo de 2018	368.220.000	0,0000	368.220.000	10.000.000.000
3	3		25 de septiembre de 2018	368.220.000	0,0000	368.220.000	10.000.000.000
4	4	1	25 de marzo de 2019	368.220.000	10.000.000.000	10.368.220.000	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria: Los Bonos Serie H no contemplan la opción del Emisor de rescate anticipado total o parcial.

Plazo de Colocación: Los Bonos Serie H serán colocados una vez emitido el oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie H y, en todo caso, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día 2 de mayo de 2017, esto es, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día de

vencimiento de los Bonos Serie C del Emisor. Los Bonos de la Serie H que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Plazo de vencimiento: Los Bonos de la Serie H vencerán el 25 de marzo de 2019.

Uso Específico de Fondos: Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie H se destinarán en su totalidad al financiamiento del pago de los Bonos Serie C del Emisor.

7.8 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS SERIE I

Monto Emisión a Colocar: La Serie I considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento.

Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento, o su equivalente en Pesos a la fecha de la Escritura Complementaria, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie I, como aquellos que se coloquen con cargo a las Serie H, Serie J y Serie K.

Código Nemo-técnico: BCSMU-I

Series: Los Bonos Serie I se emiten en una sola serie denominada "Serie I".

Cantidad de Bonos: La Serie I comprende en total la cantidad de 4.000 bonos.

Cortes: Cada Bono Serie I tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

Valor Nominal de la Serie: La Serie I tiene un valor nominal de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento.

Reajutable/No Reajutable: Los Bonos de la Serie I estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos al día del vencimiento del respectivo cupón.

Tasa de Interés: Los Bonos de la Serie I devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés de 4,50% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 2,2252% semestral.

Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes: Los intereses se devengarán desde el 25 de marzo de 2017 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo siguiente.

Cupones y Tabla de Desarrollo: Los Bonos de la Serie I llevan 4 cupones para el pago de intereses y amortizaciones de capital, de los cuales los 3 primeros serán para el pago de intereses y el último para el pago de intereses y amortización de capital.

Valor Nominal	UF 500
Intereses	Semestrales
Tasa de carátula anual	4,50% anual
Tasa de carátula semestral	2,2252% semestral
Fecha Inicio Devengo Intereses	25 de marzo de 2017
Fecha Vencimiento	25 de marzo de 2019
Prepago a partir de	n.a.

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		25 de septiembre de 2017	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
2	2		25 de marzo de 2018	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
3	3		25 de septiembre de 2018	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
4	4	1	25 de marzo de 2019	11,1260	500,0000	511,1260	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria: Los Bonos Serie I no contemplan la opción del Emisor de rescate anticipado total o parcial.

Plazo de Colocación: Los Bonos Serie I serán colocados una vez emitido el oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie I y, en todo caso, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día 2 de mayo de 2017, esto es, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día de vencimiento de los Bonos Serie C del Emisor. Los Bonos de la Serie I que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Plazo de vencimiento: Los Bonos de la Serie I vencerán el 25 de marzo de 2019.

Uso Específico de Fondos: Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie I se destinarán en su totalidad al financiamiento del pago de los Bonos Serie C del Emisor.

7.9 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS SERIE J

Monto Emisión a Colocar: La Serie J considera Bonos por un valor nominal de hasta CLP52.910.000.000, equivalentes a la fecha de la Escritura Complementaria a 1.999.107 Unidades de Fomento.

Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento, o su equivalente en Pesos a la fecha de la Escritura Complementaria, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie J, como aquellos que se coloquen con cargo a las Serie H, Serie I y Serie K.

Código Nematécnico: BCSMU-J

Serie: Los Bonos Serie J se emiten en una sola serie denominada "Serie J".

Cantidad de Bonos: La Serie J comprende en total la cantidad de 5.291 bonos.

Cortes: Cada Bono Serie J tiene un valor nominal de CLP10.000.000.

Valor Nominal de la Serie: El valor nominal de la Serie J es de hasta CLP52.910.000.000.

Reajutable/No Reajutable: Los Bonos de la Serie J estarán expresados en Pesos y, por tanto, el monto de los mismos no considera reajustabilidad alguna.

Tasa de Interés: Los Bonos de la Serie J devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Pesos, un interés de 7,50% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 3,6822% semestral.

Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes: Los intereses se devengarán desde el 25 de marzo de 2017 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo siguiente.

Cupones y Tabla de Desarrollo: Los Bonos de la Serie J llevan 8 cupones para el pago de intereses y amortizaciones de capital, de los cuales los 7 primeros serán para el pago de intereses y el último para el pago de intereses y amortización de capital.

Valor Nominal	CLP 10.000.000
Intereses	Semestrales
Tasa de carátula anual	7,50% anual
Tasa de carátula semestral	3,6822% semestral
Fecha Inicio Devengo Intereses	25 de marzo de 2017
Fecha Vencimiento	25 de marzo de 2021
Prepago a partir de	25 de marzo de 2019

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		25 de septiembre de 2017	368.220,0000	0,0000	368.220,0000	10.000.000,0000
2	2		25 de marzo de 2018	368.220,0000	0,0000	368.220,0000	10.000.000,0000
3	3		25 de septiembre de 2018	368.220,0000	0,0000	368.220,0000	10.000.000,0000
4	4		25 de marzo de 2019	368.220,0000	0,0000	368.220,0000	10.000.000,0000
5	5		25 de septiembre de 2019	368.220,0000	0,0000	368.220,0000	10.000.000,0000
6	6		25 de marzo de 2020	368.220,0000	0,0000	368.220,0000	10.000.000,0000
7	7		25 de septiembre de 2020	368.220,0000	0,0000	368.220,0000	10.000.000,0000
8	8	1	25 de marzo de 2021	368.220,0000	10.000.000,0000	10.368.220,0000	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria: El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie J a partir del 25 de marzo de 2019, de acuerdo con el procedimiento descrito en el punto 7.6.6 de este prospecto.

Los Bonos Serie J se rescatarán a un valor equivalente al mayor valor entre: (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de interés pagada y la fecha fijada para el rescate, y (ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, conforme a lo señalado en el numeral /iii/, del literal /a/ del número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será de 1%.

Plazo de Colocación: Los Bonos Serie J serán colocados una vez emitido el oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie J y, en todo caso, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día 2 de mayo de 2017, esto es, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día de vencimiento de los Bonos Serie C del Emisor. Los Bonos de la Serie J que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Plazo de vencimiento: Los Bonos de la Serie J vencerán el 25 de marzo de 2021.

Uso Específico de Fondos: Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie J se destinarán en su totalidad al financiamiento del pago de los Bonos Serie C del Emisor.

7.10 CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA EMISIÓN DE LOS BONOS SERIE K

Monto Emisión a Colocar: La Serie K considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento.

Se deja expresa constancia que el Emisor sólo podrá colocar Bonos por un valor nominal total máximo de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento, o su equivalente en Pesos a la fecha de la Escritura Complementaria, considerando tanto los Bonos que se coloquen con cargo a la Serie K, como aquellos que se coloquen con cargo a las Serie H, Serie I y Serie J.

Código Nemo-técnico: BCSMU-K

Series: Los Bonos de la Serie K se emiten en una sola serie denominada "Serie K".

Cantidad de Bonos: La Serie K comprende en total la cantidad de 4.000 bonos.

Cortes: Cada Bono Serie K tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

Valor Nominal de la Serie: El valor nominal de la Serie K es de hasta 2.000.000 de Unidades de Fomento.

Reajutable/No Reajutable: Los Bonos de la Serie K estarán expresados en Unidades de Fomento y, por tanto, el monto de los mismos se reajustará según la variación que experimente el valor de la Unidad de Fomento, debiendo pagarse en su equivalente en Pesos al día del vencimiento del respectivo cupón.

Tasa de Interés: Los Bonos de la Serie K devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés 4,50% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a 2,2252% semestral.

Fecha de Inicio Devengo de Intereses y Reajustes: Los intereses se devengarán desde el 25 de marzo de 2017 y se pagarán en las fechas que se indican en la Tabla de Desarrollo siguiente.

Cupones y Tabla de Desarrollo: Los Bonos de la Serie K llevan 8 cupones para el pago de intereses y amortizaciones de capital, de los cuales los 7 primeros serán para el pago de intereses y el último para el pago de intereses y amortización de capital.

Valor Nominal	UF 500
Intereses	Semestrales
Tasa de carátula anual	4,50% anual
Tasa de carátula semestral	2,2252% semestral
Fecha Inicio Devengo Intereses	25 de marzo de 2017
Fecha Vencimiento	25 de marzo de 2021
Prepago a partir de	25 de marzo de 2019

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		25 de septiembre de 2017	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
2	2		25 de marzo de 2018	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
3	3		25 de septiembre de 2018	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
4	4		25 de marzo de 2019	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
5	5		25 de septiembre de 2019	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
6	6		25 de marzo de 2020	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
7	7		25 de septiembre de 2020	11,1260	0,0000	11,1260	500,0000
8	8	1	25 de marzo de 2021	11,1260	500,0000	511,1260	0,0000

Fecha Amortización Extraordinaria: El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie K a partir del 25 de marzo de 2019, de acuerdo con el procedimiento descrito en el punto 7.6.6 de este prospecto.

Los Bonos Serie K se rescatarán a un valor equivalente al mayor valor entre: (i) el equivalente al saldo insoluto de su capital debidamente reajustado, si correspondiere, más los intereses devengados en el período que media entre el día siguiente al de la fecha de vencimiento de la última cuota de interés pagada y la

fecha fijada para el rescate, y (ii) el equivalente de la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la Tabla de Desarrollo, descontados a la Tasa de Prepago, conforme a lo señalado en el numeral /iii/, del literal /a/ del número Uno de la Cláusula Séptima del Contrato de Emisión. Para efectos de calcular la Tasa de Prepago, se considerará que el Spread de Prepago será de 1%.

Plazo de Colocación: Los Bonos Serie K serán colocados una vez emitido el oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie K y, en todo caso, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día 2 de mayo de 2017, esto es, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día de vencimiento de los Bonos Serie C del Emisor. Los Bonos de la Serie K que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto.

Plazo de vencimiento: Los Bonos de la Serie K vencerán el 25 de marzo de 2021.

Uso Específico de Fondos: Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie K se destinarán en su totalidad al financiamiento del pago de los Bonos Serie C del Emisor.

7.11 RESGUARDOS Y COVENANTS A FAVOR DE LOS TENEDORES DE BONOS:

7.11.1 OBLIGACIONES, LIMITACIONES Y PROHIBICIONES DEL EMISOR.

Mientras el Emisor no haya pagado a los Tenedores el total del capital, reajustes e intereses de los Bonos que se coloquen con cargo a la Línea, el Emisor se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de otras que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación pertinente:

Uno: Cumplimiento de la legislación aplicable. Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables, debiendo incluirse en dicho cumplimiento, sin limitación alguna, el pago en tiempo y forma de todos los impuestos, tributos, tasas, derechos y cargos que afecten al propio Emisor o a sus bienes muebles e inmuebles, salvo aquellos que impugne de buena fe y de acuerdo a los procedimientos judiciales y/o administrativos pertinentes, y siempre que, en este caso, se mantengan reservas adecuadas para cubrir tal contingencia, de conformidad con las normas contables generalmente aceptadas en la República de Chile;

Dos: Sistemas de Contabilidad y Auditoría. A. El Emisor deberá establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de las normas IFRS o aquéllas que al efecto estuvieren vigentes, como asimismo, contratar y mantener a una empresa de auditoría externa independiente de reconocido prestigio, nacional o internacional, para el examen y análisis de los Estados Financieros del Emisor y de sus Filiales Relevantes, respecto de los cuales tal empresa deberá emitir una opinión al treinta y uno de diciembre de cada año.

B. Sin perjuicio de lo anterior, se acuerda expresamente que

/i/ si por disposición de la SVS se modificare la normativa contable actualmente vigente sustituyendo las normas IFRS o los criterios de valorización de los activos o pasivos registrados en dicha contabilidad, y ello afectare una o más obligaciones, limitaciones o prohibiciones contempladas en la cláusula décima o en la cláusula décimo primera del Contrato de Emisión, en adelante los "Resguardos" y/o

/ii/ si se modificaren por la entidad facultada para definir las normas contables IFRS los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros, y ello afectare uno o más de los Resguardos, el Emisor dentro un plazo de treinta días contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, deberá exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos y solicitar a su empresa de auditoría externa que, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de esa solicitud, procedan a adaptar los respectivos Resguardos según la nueva situación contable. El Emisor y el Representante deberán modificar el Contrato de Emisión a fin de ajustarlo a lo que determinen los referidos auditores dentro del plazo de diez días contados a partir de la fecha en que los auditores evacuen su informe, debiendo el Emisor ingresar a la SVS la solicitud relativa a esta modificación al Contrato de Emisión, junto con la documentación respectiva. Para lo anterior no se necesitará el consentimiento previo de la Junta de Tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante deberá informar a los Tenedores de Bonos respecto de las modificaciones al Contrato de Emisión mediante una publicación en el Diario dentro del plazo de veinte días contados desde la aprobación de la SVS a la

modificación del Contrato de Emisión respectiva. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato de Emisión no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato de Emisión cuando a consecuencia exclusiva de dichas circunstancias el Emisor dejare de cumplir con uno o más Resguardos. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables y, en ningún caso, aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor.

C.- Por otra parte, no será necesario modificar el Contrato de Emisión en caso que sólo se cambien los nombres de las cuentas o partidas de los Estados Financieros actualmente vigentes y/o se realizaran nuevas agrupaciones de dichas cuentas o partidas, afectando la definición de las cuentas y partidas referidas en el Contrato de Emisión y ello afectare o no a uno o más de los Resguardos del Emisor. En este caso, el Emisor deberá informar al Representante de los Tenedores de Bonos dentro del plazo de quince Días Hábiles Bancarios contado desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, debiendo acompañar a su presentación un informe de su empresa de auditoría externa que explique la manera en que han sido afectadas las definiciones de las cuentas y partidas descritas en el Contrato de Emisión.

Tres: Información al Representante. Enviar al Representante, en el mismo plazo en que deba entregarla a la SVS, copia de toda la información que conforme a la legislación chilena esté obligado a enviar a ésta última y siempre que no tenga la calidad de información reservada. El Emisor deberá también enviar al Representante, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia, copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales. Asimismo, el Emisor enviará al Representante copias de los informes de clasificación de riesgo de la presente Línea, a más tardar dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes a aquél en que sean recibidos de sus clasificadores privados. Finalmente, el Emisor se obliga a informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la SVS, del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en el Contrato de Emisión, particularmente las que se señalan en este punto 7.11.1, así como el cálculo de los indicadores financieros señalados en los números siete, ocho y nueve de este punto 7.11.1 y cualquier otra información relevante que requiera la Superintendencia acerca de él, que corresponda ser informada a acreedores y/o accionistas;

Cuatro: Notificar al Representante de las citaciones a juntas ordinarias o extraordinarias de accionistas, cumpliendo con las formalidades y dentro de los plazos propios de la citación a los accionistas, establecidos en los estatutos sociales o en la Ley de Sociedades Anónimas y en su Reglamento;

Cinco: Dar aviso por escrito al Representante, en igual fecha en que deba informarse a la Superintendencia, de todo Hecho Esencial, según lo establecido en la legislación aplicable y en las normas dictadas al efecto por la SVS, que no tenga la calidad de reservado, o de cualquier infracción a sus obligaciones emanadas del Contrato de Emisión, tan pronto como el hecho o la infracción se produzca o llegue a su conocimiento. El documento en que se cumpla con esta obligación deberá ser suscrito por el Gerente General del Emisor o por quien haga sus veces o esté autorizado y, en cuanto proceda, por sus auditores externos, y deberá ser remitido al Representante mediante correo certificado;

Seis: No efectuar inversiones en instrumentos emitidos por partes relacionadas, ni efectuar con estas partes otras operaciones ajenas al giro habitual, en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación a las que imperen en el mercado, según lo dispuesto en el artículo ciento cuarenta y siete de la Ley de Sociedades Anónimas. Se estará a la definición de "partes relacionadas" que da el artículo ciento cuarenta y seis de la Ley de Sociedades Anónimas;

Siete: ELIMINADO

Ocho: Mantener en sus Estados Financieros trimestrales un nivel de Cobertura de Gasto Financiero Neto, en adelante el "Nivel de Cobertura", mayor o igual a 1,5 veces a partir del 31 de diciembre de 2016 y hasta el término de la duración del Contrato de Emisión.

Se entenderá por Cobertura de Gastos Financieros Neto la razón entre el EBITDA del Emisor de los últimos doce meses y los Gastos Financieros Netos del Emisor de los últimos doce meses. Para estos efectos, no se considerará como un incumplimiento del presente numeral octavo el caso de que la Cobertura de Gastos Financieros Neto sea negativa producto de que los Gastos Financieros Netos fueren negativos. El Emisor se obliga a incluir en las Notas a los Estados Financieros Consolidados que debe reportar trimestralmente a la SVS, el nivel en que se encuentra el índice descrito en el presente numeral, indicando el detalle y monto de cada una de las cuentas que los componen.

Nueve: Mantener, durante toda la vigencia de la presente emisión de bonos, los ingresos provenientes de las áreas de negocios de supermercados, materiales de construcción, mejoramiento del hogar, *retail*, venta al por mayor y al detalle, y evaluación, otorgamiento y administración de créditos, a un nivel equivalente, al menos, a un setenta por ciento de los ingresos totales consolidados del Emisor, correspondiente a la cuenta Ingresos de Actividades Ordinarias de los Estados Financieros del Emisor, medidos trimestralmente sobre períodos retroactivos de doce meses. Al 31 de diciembre de 2016 corresponden al 100% de los ingresos consolidados.

Diez: Mientras existan bonos en circulación con cargo a la presente Línea, el Emisor se obliga a no constituir prendas sobre sus Activos Esenciales.

Once: Contratar y mantener seguros que protejan los activos operacionales del Emisor de acuerdo a las prácticas usuales para industrias de la naturaleza del Emisor. Este último velará porque sus Filiales se ajusten a la misma condición.

7.11.2 MANTENCIÓN, SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE ACTIVOS:

Activos Esenciales: Si durante la vigencia de la Línea, el Emisor vendiera, cediera, transfiriera, aportara o enajenara de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito, los Activos Esenciales, se verificará la “**Causal de Opción de Pago Anticipado**”, en virtud de la cual, el Emisor deberá ofrecer a cada uno de los Tenedores de Bonos Elegibles –según dicho término se define más adelante– una opción de rescate voluntario en idénticas condiciones para todos ellos, en conformidad con lo establecido en el artículo ciento treinta de la Ley de Mercado de Valores y con arreglo a los términos que se indican más abajo.

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, no se entenderá que se ha vendido, transferido, cedido, aportado o enajenado el Activo Esencial en el caso que la venta, cesión, transferencia, aporte o enajenación se haga a una Filial del Emisor. En este caso, el Emisor deberá mantener la calidad de sociedad matriz, directa o indirecta, de aquella sociedad a la que transfiera o aporte el Activo Esencial, y ésta no podrá a su vez, vender, ceder, transferir, aportar o enajenar de cualquier forma, sea a título oneroso o gratuito, el Activo Esencial, salvo que esta operación se haga con una Filial, directa o indirecta, del Emisor, o suya, de la que deberá seguir siendo matriz. La Filial del Emisor a la que se traspase el Activo Esencial, o la filial de ésta que pudiera adquirirlo a su vez, serán solidariamente obligados al pago de los Bonos emitidos en virtud del Contrato de Emisión.

El Emisor deberá enviar al Representante los antecedentes que permitan verificar el cumplimiento de lo indicado en este número. Según ya se indicó, tan pronto se verifique la Causal de Opción de Pago Anticipado, nacerá para cada uno de los Tenedores de Bonos Elegibles la opción de exigir al Emisor durante el plazo de ejercicio de la opción, según este término se define más adelante, el pago anticipado de la totalidad de los Bonos de que sea titular, en adelante la “**Opción de Pago Anticipado**”.

En caso de ejercerse la Opción de Pago Anticipado por un Tenedor de Bonos Elegible, la que tendrá carácter individual y no estará sujeta de modo alguno a las mayorías establecidas en las cláusulas referidas a las Juntas de Tenedores de Bonos del Contrato de Emisión, se pagará a aquél una suma igual al monto del capital insoluto de los Bonos de que sea titular, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha en que se efectúe el pago anticipado, en adelante la “**Cantidad a Prepagar**”.

El Emisor deberá informar la ocurrencia de la Causal de Opción de Pago Anticipado al Representante de los Tenedores de Bonos, tan pronto como ello ocurra o llegue a su conocimiento. Contra el recibo de dicha comunicación, el Representante de los Tenedores de Bonos, deberá citar a una Junta de Tenedores de Bonos a la brevedad posible, pero en todo caso, no más allá de treinta Días Hábiles Bancarios contados desde la fecha en que haya recibido el respectivo aviso por parte del Emisor, a fin de informar a dichos Tenedores de Bonos acerca de la ocurrencia de la Causal de Opción de Pago Anticipado. Dentro del plazo de treinta Días Hábiles Bancarios contado desde la fecha de celebración de la respectiva Junta de Tenedores de Bonos, en adelante el “**Plazo de Ejercicio de la Opción**”, los Tenedores de Bonos que de acuerdo a la ley hayan tenido derecho a participar en dicha Junta, sea que hayan o no concurrido a la misma /en adelante los “**Tenedores de Bonos Elegibles**”/ podrán ejercer la Opción de Pago Anticipado mediante comunicación escrita enviada al Representante de los Tenedores de

Bonos, por carta certificada o por presentación escrita entregada en el domicilio del Representante de los Tenedores de Bonos, mediante Notario Público que así lo certifique. El ejercicio de la Opción de Pago Anticipado será irrevocable y deberá referirse a la totalidad de los Bonos de que el respectivo Tenedor de Bonos Elegible sea titular. La circunstancia de no enviar la referida comunicación o enviarla fuera de plazo o forma, se tendrá como rechazo al ejercicio de la Opción de Pago Anticipado por parte del Tenedor de Bonos Elegible. La cantidad a prepagar deberá ser pagada por el Emisor a los Tenedores de Bonos Elegibles que hayan ejercido la Opción de Pago Anticipado en una fecha determinada por el Emisor, que deberá ser entre la del vencimiento del Plazo de Ejercicio de la Opción y los sesenta Días Hábiles Bancarios siguientes a dicha fecha. Se deberá publicar un aviso en el Diario, indicando la fecha y lugar de pago, con una anticipación de a lo menos veinte Días Hábiles Bancarios a la señalada fecha de pago. El pago se efectuará contra la presentación y cancelación de los títulos y cupones respectivos, en el caso de Bonos materializados, o contra la presentación del certificado correspondiente, que para el efecto otorgará el DCV, de acuerdo a lo establecido en la Ley del DCV y su Reglamento, en el caso de Bonos desmaterializados.-

7.11.3 MAYORES MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Los Tenedores de Bonos, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de la Junta de Tenedores de Bonos, adoptado con el quórum establecido en el artículo ciento veinticuatro de la Ley de Mercado Valores, esto es, con la mayoría absoluta de los votos de los Bonos presentes en una Junta constituida con la asistencia de la mayoría absoluta de los votos de los Bonos en circulación emitidos con cargo a esta Línea, en primera citación, o con los que asistan, en segunda citación, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto, los reajustes y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos emitidos con cargo a esta Línea, aceptando por lo tanto, que todas las obligaciones asumidas para con los Tenedores de Bonos en virtud del Contrato de Emisión se consideren como de plazo vencido, en la misma fecha en que la junta de Tenedores de Bonos adopte el acuerdo respectivo, en caso que ocurriere uno o más de los siguientes eventos y mientras los mismos se mantengan vigentes:

Uno: Mora o Simple Retardo en el Pago de los Bonos: Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de capital, debidamente reajustado si correspondiere, o de capital e intereses de los Bonos emitidos en conformidad a la Línea, sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales que correspondan. No constituirá mora o simple retardo, el atraso en el cobro en que incurran los Tenedores de los Bonos;

Dos: Declaraciones Falsas o Incompletas: Si cualquier declaración efectuada por el Emisor en los Documentos de la Emisión o en los instrumentos otorgados o suscritos con motivo de la obligación de información derivada del Contrato de Emisión, fuere o resultare ser dolosamente falsa o dolosamente incompleta, y no hubiere subsanado tal infracción dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante mediante correo certificado;

Tres: Incumplimiento de Otras Obligaciones del Contrato de Emisión: Si el Emisor infringiera cualquiera de las obligaciones indicadas en el punto 7.11.1 anterior, adquiridas en virtud del Contrato de Emisión y no hubiere subsanado tal infracción dentro de: (a) noventa días siguientes tratándose de las obligaciones de carácter financiero, indicada en los numerales siete, ocho y nueve del punto 7.11.1

anterior; o (b) dentro de los sesenta días siguientes tratándose de las demás obligaciones, a contar de la fecha, en ambos casos, en que hubiese sido requerido por escrito para tales efectos por el Representante mediante correo certificado. El Representante de los Tenedores de Bonos deberá despachar al Emisor el aviso antes mencionado dentro de los tres Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha en que hubiere verificado el respectivo incumplimiento o infracción del Emisor;

Cuatro: Mora o Simple Retardo en el Pago de Obligaciones: Si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes no subsanare dentro de un plazo de sesenta días hábiles una situación de mora o simple retardo en el pago de obligaciones de dinero que, individualmente o en su conjunto, exceda el equivalente al cinco por ciento del Total de Activos del Emisor, según se registre en su último Estado Financiero trimestral, y la fecha de pago de las obligaciones incluidas en ese monto no se hubieran expresamente prorrogado y/o pagado. En dicho monto no se considerarán las obligaciones que se encuentren sujetas a juicios o litigios pendientes por obligaciones no reconocidas por el Emisor en su contabilidad.- Para estos efectos, se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación del Estado Financiero respectivo;

Cinco: Aceleración de Créditos: Si cualquier otro acreedor del Emisor o de sus Filiales Relevantes cobrare legítimamente a aquél o a ésta la totalidad de un crédito por préstamo de dinero sujeto a plazo, en virtud de haber ejercido el derecho de anticipar el vencimiento del respectivo crédito por una causal de incumplimiento por parte del Emisor o de sus Filiales Relevantes contenida en el contrato que dé cuenta del respectivo préstamo. Se exceptúan, sin embargo, los casos en que la causal consista en el incumplimiento de una obligación de préstamo de dinero cuyo monto no exceda del equivalente del cinco por ciento del Total de Activos Consolidados del Emisor, según se registre en su último Estado Financiero trimestral.- Para estos efectos, se usará como base de conversión el tipo de cambio o paridad utilizado en la preparación del Estado Financiero respectivo;

Seis: Quiebra o Insolvencia: Si el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes (i) fuere declarado en quiebra; (ii) formulare proposiciones de convenio judicial preventivo a sus acreedores; (iii) hiciere alguna declaración por medio de la cual reconozca su incapacidad para pagar sus obligaciones en los respectivos vencimientos; o, (iv) no subsanare dentro del plazo de sesenta días, contados desde la respectiva ocurrencia, una situación de cesación de pagos o insolvencia;

Siete: Disolución del Emisor. Si se modificare el plazo de duración del Emisor o de cualquiera de sus Filiales Relevantes a una fecha anterior al plazo de vigencia de los Bonos o si se disolviera o liquidare el Emisor o cualquiera de sus Filiales Relevantes antes del vencimiento de los Bonos, a excepción de aquellos procesos de reorganización empresarial, en que todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión y sus Escrituras Complementarias sean asumidas o sean aplicables a la o las sociedades que sobrevivan a esos procesos de reorganización empresarial, sin excepción alguna.-

7.11.4 EVENTUAL FUSIÓN, DIVISIÓN O TRANSFORMACIÓN DEL EMISOR Y CREACIÓN Y ABSORCIÓN DE FILIALES.

Uno: Fusión: En caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato de Emisión impone al Emisor, comprometiéndose este último a realizar sus mejores

esfuerzos para no perjudicar la clasificación de riesgo de los Bonos emitidos bajo este Contrato de Emisión, como resultado de la fusión;

Dos: División: Si el Emisor se dividiere, serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato de Emisión todas las sociedades que de la división surjan, sin perjuicio de que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos serán proporcionales a la cuantía del Patrimonio Total del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera;

Tres: Transformación: Si el Emisor alterare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato de Emisión serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna;

Cuatro: Creación de filiales: En el caso de creación de una filial directa, ella no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión;

Cinco: Absorción de filiales: En el caso de la absorción de una filial directa, ella no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato de Emisión.

8 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

8.1 MECANISMO DE COLOCACIÓN

La colocación de los Bonos se realizará a través de intermediarios bajo la modalidad de mejores esfuerzos (*best efforts*).

8.2 PLAZO DE COLOCACIÓN

Los Bonos Serie H, Serie I, Serie J y Serie K serán colocados una vez emitido el oficio por el que la Superintendencia de Valores y Seguros autorice la emisión de los Bonos Serie H, Serie I, Serie J y Serie K y, en todo caso, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día 2 de mayo de dos mil diecisiete, esto es, dentro de los 10 días hábiles anteriores al día de vencimiento de los Bonos Serie C del Emisor. Los Bonos de la Serie H, Serie I, Serie J y Serie K que no se colocaren en dicho plazo quedarán sin efecto

8.3 COLOCADORES

Credicorp Capital S.A., Corredores de Bolsa.

8.4 RELACIÓN CON COLOCADORES

No existe relación.

9 INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

El Emisor divulgará e informará a los Tenedores de Bonos por medio de los antecedentes entregados a la SVS y al Representante de los Tenedores de Bonos, de toda información a que le obligue la Ley o dicha Superintendencia en conformidad a las normas vigentes.

9.1 LUGAR DE PAGO

Los pagos se efectuarán en la oficina principal del Banco Pagador (Banco Bice) ubicada en Teatinos 220, en horario bancario normal de atención a público.

9.2 FORMA DE AVISOS DE PAGO

El Emisor divulgará e informará a los Tenedores de Bonos por medio de los antecedentes entregados a la SVS y al Representante de los Tenedores de Bonos, de toda información a que le obligue la Ley o dicha Superintendencia en conformidad a las normas vigentes.

9.3 INFORMES FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE EL EMISOR PROPORCIONARÁ A LOS TENEDORES DE BONOS

El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, en el mismo plazo en que deba entregarla a la SVS, copia de toda la información que conforme a la legislación chilena esté obligado a enviar a ésta última y siempre que no tenga la calidad de información reservada. El Emisor deberá también enviar al Representante, en el mismo plazo en que deban entregarse a la Superintendencia, copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales, los que estarán disponibles en la página web del Emisor www.smu.cl y en la página web de la SVS www.svs.cl. Asimismo, el Emisor enviará al Representante copias de los informes de clasificación de riesgo de la presente Línea, a más tardar dentro de los treinta Días Hábiles Bancarios siguientes a aquél en que sean recibidos de sus clasificadores privados.

Finalmente, el Emisor se obliga a informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la SVS, del cumplimiento continuo y permanente de las obligaciones contraídas en el Contrato de Emisión, así como el cálculo de los indicadores financieros señalados en dicho punto 7.11.1 de este Prospecto, y cualquier otra información relevante que requiera la Superintendencia acerca de él, que corresponda ser informada a acreedores y/o accionistas.-

10 OTRA INFORMACIÓN

10.1 REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS

Banco BICE, con domicilio en Teatinos 220, Comuna y ciudad de Santiago.

10.2 ENCARGADO DE LA CUSTODIA

Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores, con domicilio en calle Apoquindo 4001, Piso 12, comuna de Las Condes, Santiago.

10.3 PERITO(S) CALIFICADO(S)

No corresponde.

10.4 ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO

No corresponde.

10.5 RELACIÓN CON REPRESENTANTE DE LOS TENEDORES DE BONOS, ENCARGADO DE LA CUSTODIA, PERITO(S) CALIFICADO(S) Y ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO

No existe relación.

10.6 ASESORES LEGALES EXTERNOS

Morales, Besa y Compañía Limitada.

10.7 AUDITORES EXTERNOS QUE PARTICIPAN EN LA EMISIÓN

No corresponde.

10.8 ASESORES QUE colaboraron en la preparación del prospecto

Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa.